
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE PARTICIPATIVO
2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**SAN JUAN
YATZONA**



INDICE

I.	Mensaje del Presidente Municipal	4
II.	Marco Normativo	5
	Agenda 2030	5
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
	Ley de Planeación	6
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	6
	Ley Estatal de Planeación	6
	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	7
	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	8
III.	Misión y Visión.....	9
	Misión	9
	Visión.....	9
IV.	Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	10
V.	Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030	12
VI.	Contexto Municipal	13
	Datos Físico-Natural.....	13
	Delimitación y estructura territorial.....	13
	Ubicación.....	13
	Clima	14
	Hidrografía	15
	Precipitación.....	16
	Tipos de Suelo.....	17
	Flora y Fauna	17
	Uso de Suelo y Vegetación.....	18
	Datos Sociodemográfico	20
	Población	20
	Población por grupos etarios	20
VII.	Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.....	22

1.	Yatzona con Bienestar para Todas y Todos.....	22
1.1.	Combate a la Pobreza y Rezago Social	22
1.2.	Alimentación	24
1.3.	Educación	27
1.4.	Salud.....	29
1.5.	Cultura	31
1.6.	Deporte	35
1.7.	Matriz de Planeación Eje 1 Yatzona con Bienestar para Todos y Todas	37
2.	Yatzona Honesto, Cercano y Transparente.....	38
2.1.	Combate a la Corrupción en el Servicio Público.....	38
2.2.	Transparencia y Rendición de Cuentas	39
2.3.	Gobierno Austero	41
2.4.	Tramites y Servicios	43
2.5.	Matriz de Planeación Eje 2 Yatzona Honesto, Cercano y Transparente	45
3.	Yatzona con Seguridad y Justicia para vivir en Paz	46
3.1.	Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana	46
3.2.	Gobernabilidad y Derechos Humanos	48
3.3.	Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.....	49
3.4.	Matriz de Planeación Eje 3 Yatzona con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	51
4.	Yatzona con Crecimiento y Desarrollo Económico.....	52
4.1.	Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.....	52
4.2.	Empleo	54
4.3.	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	55
4.4.	Matriz de Planeación Eje 4 Yatzona con Crecimiento y Desarrollo Económico	60
5.	Yatzona con Infraestructura y Servicios Públicos.....	61
5.1.	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	61
5.2.	Caminos y Carreteras.....	66
5.3.	Vivienda	68

5.4.	Agua y Saneamiento	70
5.5.	Infraestructura Educativa	73
5.6.	Patrimonio Cultural Material	75
5.7.	Matriz de Planeación Eje 5 Yat zona con Infraestructura y Servicios Públicos.....	77
VIII.	Ejes Transversales.....	80
1.	Igualdad de Género	80
1.1.	Diagnóstico General	80
1.2.	Problema Identificado.....	81
1.3.	Objetivo Estratégico	81
1.3.1.	Estrategias y Líneas de acción.....	81
2.	Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.....	82
2.1.	Diagnóstico General	82
2.2.	Problema Identificado.....	84
2.3.	Objetivo Estratégico	84
3.	Interculturalidad	84
3.1.	Diagnóstico General	84
3.2.	Problema Identificado.....	86
3.3.	Objetivo Estratégico	86
4.	Niñas Niños y Adolescentes.....	86
4.1.	Diagnóstico General	86
4.2.	Problema Identificado.....	87
4.3.	Objetivo Estratégico	88
IX.	Seguimiento y Evaluación.....	89
X.	Anexos	90
XI.	Glosario.....	91
XII.	Referencias.....	92

I. Mensaje del Presidente Municipal

Estimados Ciudadanas y Ciudadanos de San Juan Yatzona, me dirijo a ustedes como Presidente Municipal de nuestro municipio, en cumplimiento a mi deber y la responsabilidad de mis compañeros que conformamos el H. Ayuntamiento en este ejercicio fiscal 2025, les manifiesto que estamos haciendo un gran esfuerzo por consolidar y lograr el objetivo que nos hemos trazado, esto, buscando el bienestar de la población a través de una administración eficiente, responsable, honesta y transparente con los recursos públicos.



Nuestra administración gobernará con democracia participativa como siempre lo ha sido, esto en relación a que nuestro municipio nos regimos bajo el sistema normativo indígena (usos y costumbres).

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento fundamental que los gobiernos municipales debemos de generar, aún y cuando las leyes que nos rigen globalizan el deber de cada trienio, con la reforma constitucional en favor de los pueblos y comunidades indígenas del país, hacemos y debemos hacer valer ese derecho; los ayuntamientos del régimen consuetudinario debemos actualizar la información de manera anual, máxime si no se cuenta con este documento básico la cual debe generarse, es el caso que nos ocupa con el presente Plan Municipal de Desarrollo que tiene un enfoque participativo 2025 del Municipio de San Juan Yatzona, el cual fue resultado en el que intervinieron todos los sectores de nuestro municipio. Durante el proceso de elaboración, se escucharon y se tomaron en cuenta las ideas y propuestas de cada mesa temática lo que permitió que este plan fuera inclusivo y sostenible, anteponiendo siempre el bienestar de la comunidad. Además, este plan está orientado para contribuir con la Agenda 2030 a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**C. RUFINO MORALES RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN YATZONA**

II. Marco Normativo

El marco normativo para la elaboración y aprobación del presente Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Juan Yatzona, no surge en aislamiento; si no que está arraigado en un compromiso más amplio, reflejado en los objetivos de la Agenda 2030, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca.

El ordenamiento jurídico que le da sustento al presente Plan tiene su base legal en un conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales vigentes, que se encargaran de regular esta administración y que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación.

Agenda 2030

La Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, indica que la Agenda 2030 es un plan de acción global que a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe integrar los 17 ODS en sus ejes y objetivos estratégicos, con el fin de garantizar un enfoque territorial y una perspectiva de sostenibilidad e inclusión, beneficiando el desarrollo de la comunidad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el **Artículo 115** establece al Ayuntamiento como el órgano de gobierno de los municipios y que este deberá ser representativo, democrático, laico y popular. También la **fracción V** faculta a las administraciones municipales a formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal. Es decir, la carta magna de la nación establece a los ayuntamientos como órganos facultados para elaborar y aprobar el presente Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo.

Ley de Planeación

El **Artículo 33** indica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo.

El **Artículo 34** en su **Fracción II**, menciona los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El **Artículo 113** en su **fracción IV** faculta a los Municipios, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Considerando que el municipio es la base del Sistema Político y Administrativo de nuestro país, es necesario consolidar su desarrollo.

Ley Estatal de Planeación

El **Artículo 1** en su **Fracción IV** señala las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

El **Artículo 7** define la Planeación Estatal como una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

El **Artículo 63** menciona que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

El **Artículo 64** mandata que los Planes Municipales sean consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, debiendo contener como mínimo: Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; Un plan anual y/o plurianual de inversión; Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y; La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El **Artículo 66** faculta al COPLADE ahora Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. También asistir a los ayuntamientos, particularmente a aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinar la capacitación integral de los Municipios. Además, establece que la evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

El **Artículo 45** establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación”.

El **Artículo 46** señala que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Propiciar el desarrollo integral del municipio; Atender las demandas prioritarias de la población; Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; y Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El **Artículo 47** indica que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, incluyendo las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento”.

El **Artículo 52** dice que el Ayuntamiento establecerá la unidad administrativa que deberá promover y ejecutar la elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

El **Artículo 47** establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: **Fracción XI**, Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Así mismo en la ley antes mencionada en su **Artículo 68 Fracción XV** nos indica que, dentro de unas de sus facultades y obligaciones del presidente municipal, está el de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

III. Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno que trabaja en beneficio del pueblo, comprometido con el progreso y el bienestar de los Yatzonences, que dirige sus programas, acciones y estrategias con un enfoque participativo, siempre buscando el bienestar de la población a través de una administración eficiente, honesta y transparente de los recursos.

Visión

Ser un municipio al servicio del pueblo bajo el lema "No dejar a nadie atrás, nadie afuera", comprometido no solo a satisfacer oportunamente las necesidades básicas, sino también a mejorar las infraestructuras y mantener un medio ambiente saludable. Basándonos en la participación activa de los ciudadanos, buscaremos brindar mejores oportunidades y alternativas de desarrollo para alcanzar el bienestar de las familias Yatzonences.

IV. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

El Proceso de Planeación del presente Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, permite definir los objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar de la comunidad a través de la participación de todas y todos los habitantes del Municipio. Por tanto, la elaboración del presente PMD no solo se centra en definir el que se va a hacer, sino identificar el por qué, el cómo, el cuándo y, sobre todo, para quien se debe proyectar las acciones del Gobierno Municipal. La Planeación es el proceso para definir con anticipación las actividades a realizar para alcanzar los objetivos y metas previamente definidas que permitan mejorar el Bienestar de la población.

Imagen 1 Modelo de Trabajo del PMD.



Fuente: Auxiliar técnico en planeación, Mi Primera Chamba.

El presente PMD con enfoque participativo, se ajusta a los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN). El Proceso de elaboración inicia con la organización del INPLAN a municipios con rezago en la elaboración de Planes Municipales en donde presentó a los enlaces Técnicos del Programa de Mi Primera Chamba (MPC), quienes se encargaron de elaboración del PMD, posteriormente se capacitaron a los enlaces de MPC en el uso de plataformas y programas para la recopilación y sistematización de la información.

La elaboración documental del PMD implicó la recopilación de datos en fuentes oficiales y de datos de campo, estos últimos se obtuvieron mediante los mecanismos de participación ciudadana como lo fueron las mesas temáticas, en

los que participaron los integrantes del Cabildo Municipal, Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, Comités de Escuelas, Comités del Centro de Salud, Personal del Centro de Salud, Comités de molino, representantes de barrios entre otros, mismos que identificaron las necesidades básicas de la población en los aspectos sociales, económicos y de infraestructura, mediante la elaboración de la Matriz de riesgos y problemas.

Utilizando como herramienta principal la matriz de riesgos y problemas, con previo análisis se identificaron las problemáticas y las necesidades del Municipio, bajo la metodología de Marco Lógico (MML) y con enfoque orientado en resultados se plantearon los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por cada uno de los ejes que conforman este PMD.

Una vez integrado el PMD de acuerdo a los lineamientos que establece el INPLAN, se realizó la presentación ante el Consejo de desarrollo Municipal en sesión de cabildo, en donde se atendieron sugerencias y observaciones al PMD para su posterior aprobación por el Ayuntamiento, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución. Finalmente se entrega el documento en digital al INPLAN para su respectiva revisión, validación y publicación en el sistema de planeación (SISPLADE). Es importante enfatizar que el proceso continúa con la ejecución del PMD, el control y evaluación de los programas y proyectos, mediante los mecanismos de participación ciudadana como lo son las Asambleas Comunitarias.

Imagen 2 Participación Ciudadana mediante Mesas Temáticas.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar técnico en planeación, Mi Primera Chamba.

V. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

El presente Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Juan Yatzona está legalmente alineado con los planes generales correspondientes, es decir, está en conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que son los documentos rectores de la planeación del estado de Oaxaca y del país. Así mismo se apega a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, utilizados para lograr el bienestar de la población global.

Tabla 1 Alineación del PMD de San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar técnico en planeación, Mi Primera Chamba

VI. Contexto Municipal

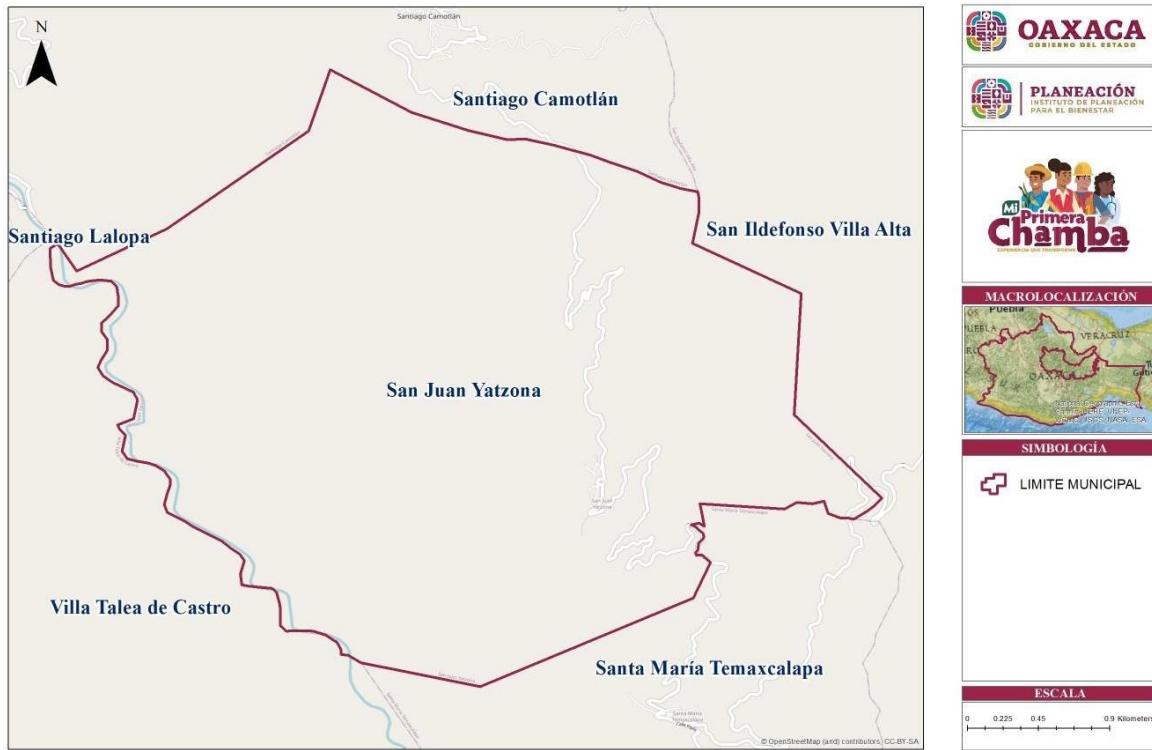
Datos Físico-Natural

Delimitación y estructura territorial

Según Datos del INEGI, el Municipio de San Juan Yatzona cuenta con una superficie total de 29.1 km² y su superficie con relación al estado es del 0.03 %.

En el siguiente mapa se representa su estructura territorial, en donde se observa que colinda al norte con los municipios de Santiago Camotlán y San Ildefonso Villa Alta; al este con los municipios de San Ildefonso Villa Alta y Santa María Temaxcalapa; al sur con los municipios de Santa María Temaxcalapa y Villa Talea de Castro; y al oeste con los municipios de Villa Talea de Castro, Santiago Lalopa y Santiago Camotlán.

Mapa 1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio de San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Ubicación

Macro localización

El Municipio de San Juan Yatzona se localiza en la parte noreste del Estado de Oaxaca, ubicado en la Región Sierra de Juárez. Se encuentra a una distancia de

189 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez, a una altura de 1300 m.s.n.m., oscilando entre los 300 y 2000 m.s.n.m. en todo el territorio municipal.

Micro localización

El Municipio de San Juan Yatzona, se encuentra al norte del Distrito de Villa Alta, cerca del centro del Territorio Distrital, se localiza entre los paralelos 17° 22' y 17° 27' de latitud norte; los meridianos 96° 08' y 96° 14' de longitud oeste. Se encuentra a 21.6 km del Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Cabecera de Distrito, en un tiempo aproximado de 45 minutos en automóvil y cuenta con una sola localidad, dividida por dos Barrios (San Juan y San Antonio).

Mapa 2 Micro localización de San Juan Yatzona.



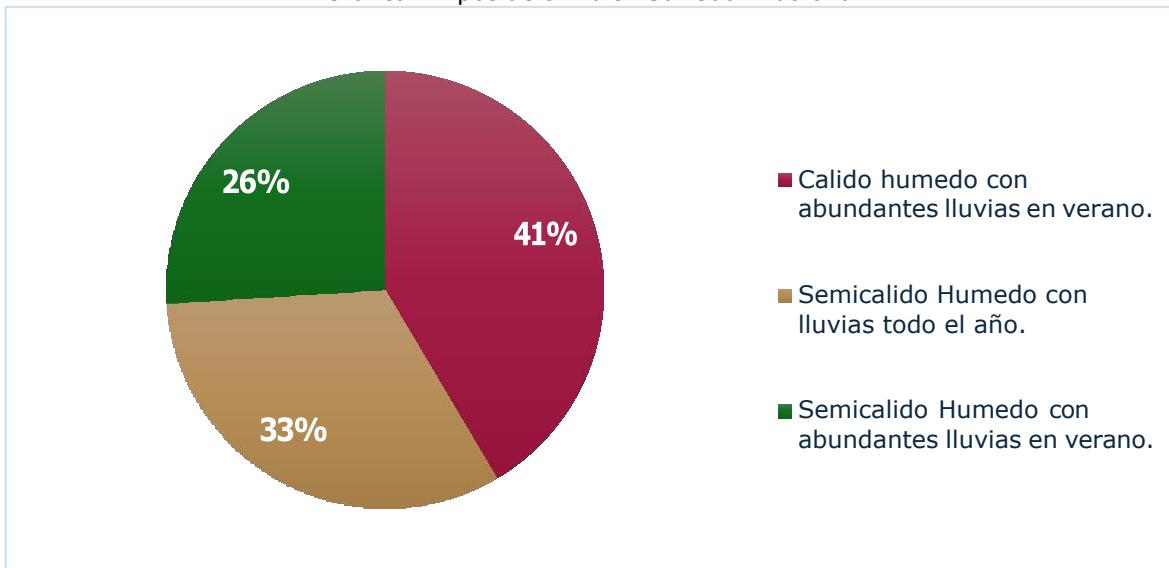
Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Clima

El territorio presenta un panorama climático, con el 41.48 % predomina un clima cálido húmedo, caracterizado por abundantes lluvias durante la temporada estival y es complementado por la presencia del 32.52 % bajo un clima semicálido húmedo, donde las lluvias son una constante a lo largo del año. Además, un 26 % se experimenta un clima semicálido húmedo, con lluvias especialmente intensas

durante el verano, la temperatura que oscila entre los 18°C y 26°C, proporcionando un entorno favorable para una diversidad del paisaje.

Grafica 1 Tipos de clima en San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del INEGI.

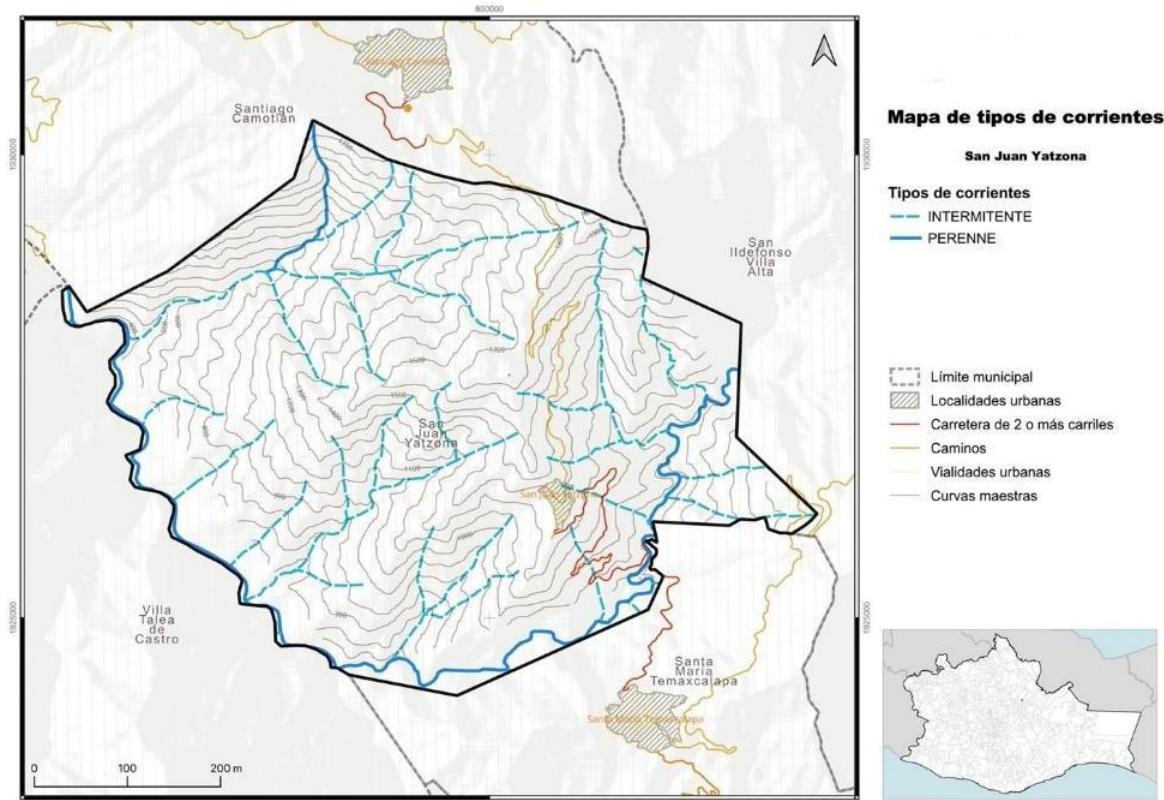
Hidrografía

Según la CONAGUA, el Municipio de San Juan Yatzona se ubica en la región Hidrológica RH-28 "Papaloapan", es la Región más grande del Estado de Oaxaca con una sola cuenca que lleva el mismo nombre, cuenca "Río Papaloapan".

En el territorio municipal se observan 2 tipos de corrientes hídricas (ríos). Debido a las características del relieve en el que predominan las montañas altas, donde la lluvia que se precipita escurre de forma rápida sobre las cañadas y valles, se da origen a ríos intermitentes que se activan o aumentan su cauce en época de lluvias. Este tipo de corrientes tienen una longitud de 40.3 km (ARM San Juan Yatzona 2024).

De la misma manera, se tiene presencia de corrientes hídricas perennes que representan alrededor de una tercera parte de los ríos intermitentes, con 16.4 km. Los nombres de las corrientes hídricas perennes que se usan localmente para identificarlas son Yagu Rashubi y Río Cajonos (ARM San Juan Yatzona 2024).

Mapa 3 Hidrografía del Municipio de San Juan Yatzona.



Fuente: Atlas de Gestión de Riesgos de San Juan Yatzona 2024.

Fisiografía

El municipio de San Juan Yatzona está dentro de una sola provincia fisiográfica, la cual corresponde a la Sierra Madre del Sur, que es la provincia de mayor complejidad geológica.

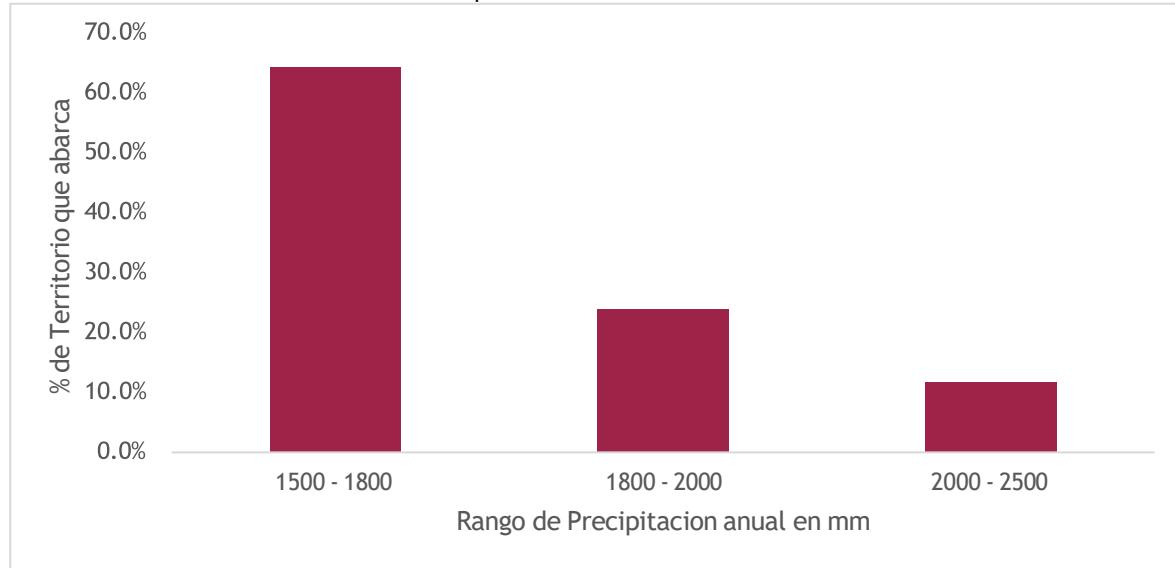
Para su estudio, la provincia Sierra Madre del Sur se divide en 10 subprovincias fisiográficas. La totalidad del territorio (29.1 km²) del municipio de San Juan Yatzona se localiza en la subprovincia fisiográfica denominada Sierras Orientales. Se caracteriza por un sistema complejo de topoformas que contribuyen a la diversidad del paisaje. La interacción entre la Provincia, las Subprovincias y el sistema de topoformas define la configuración geográfica de la zona.

Precipitación

Los niveles de precipitación se relacionan con la morfología del territorio. En el municipio varían desde los 1,500 hasta los 2,500 mm al año, presentándose en 3 rangos de precipitación, de los cuales 1 es el predominante, ya que cubre dos terceras partes del municipio.

El rango de precipitación más común es el de los 1,500 - 1,800 mm al año, que se presenta en 18.8 km² (64.3%) del territorio y se encuentra en la parte central y a los extremos noreste, sureste y noroeste del municipio. Con menor cobertura (7.0 km²), se presentan precipitaciones en el rango de 1,800 – 2,000 mm al año, que se localizan en áreas hacia los extremos de los 4 puntos cardinales, teniendo mayor presencia en la parte centro-norte del municipio y aumenta al rango de los 2,000 – 2,500 mm al año hacia los extremos del territorio municipal, con un 3.4 km² de cobertura.

Grafica 2 Precipitación anual en San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del INEGI.

Tipos de Suelo

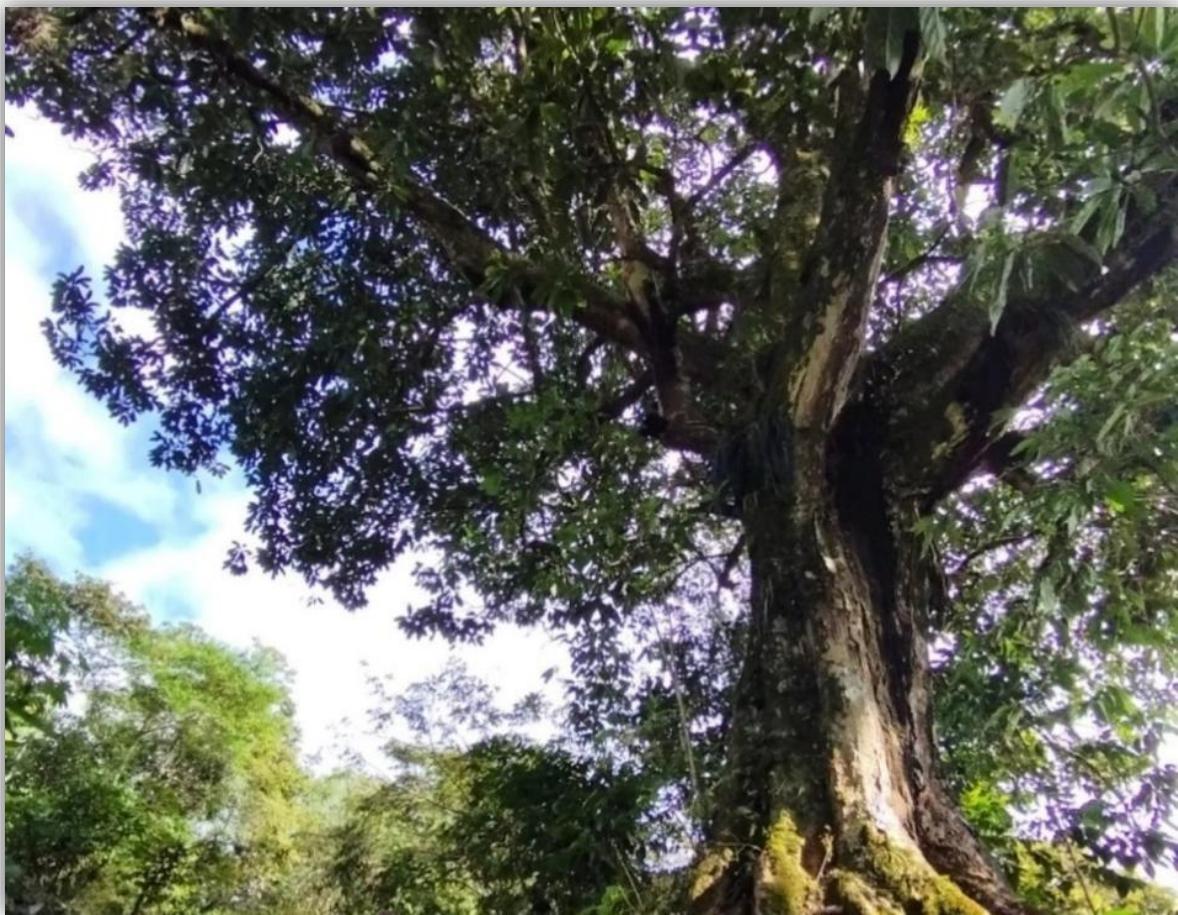
Según Datos del INEGI, en el Municipio de San Juan Yatzona, la característica de los suelos es de Luvisol 99.83% y Acrisol 0.17%, presentan afloraciones rocosas, materia orgánica escasa y poco profunda, las pendientes corresponden a valores de 45 – 60 %, no siendo notoria la presencia de erosión hídrica.

Flora y Fauna

De acuerdo al estudio realizado por Ecología y Producción para el Desarrollo Sustentable y financiados por la CONABIO, en él enlistan la flora y fauna de la micro región de Villa Alta, en donde San Juan Yatzona y otros municipios son parte de esta región y fueron considerados para el estudio y por ende se puede encontrar el mismo tipo de flora, en él se identifica los que predominan como: el

Pino, Oyamel, Encino, Ocote, Liquidámbar, Yatolito y Magnolia yajlachhi (Árbol de una flor endémica del Municipio de San Juan Yatzona) y en cuanto a fauna se destacan el Venado, Armadillo, Tejón, Cacomiztle, Corre camino, Puma, Faisán, Jabalí, Comadreja, Tigrillo, Gato montés, Tepezcuintle, Zorra, Gavilán. Reptiles: Víboras (cascabel, ratonera, corredoras coralillo, sorda, voladoras).

Imagen 3 Árbol de Flor de *Magnolia Yajlachhi*, (Especie endémica de San Juan Yatzona).



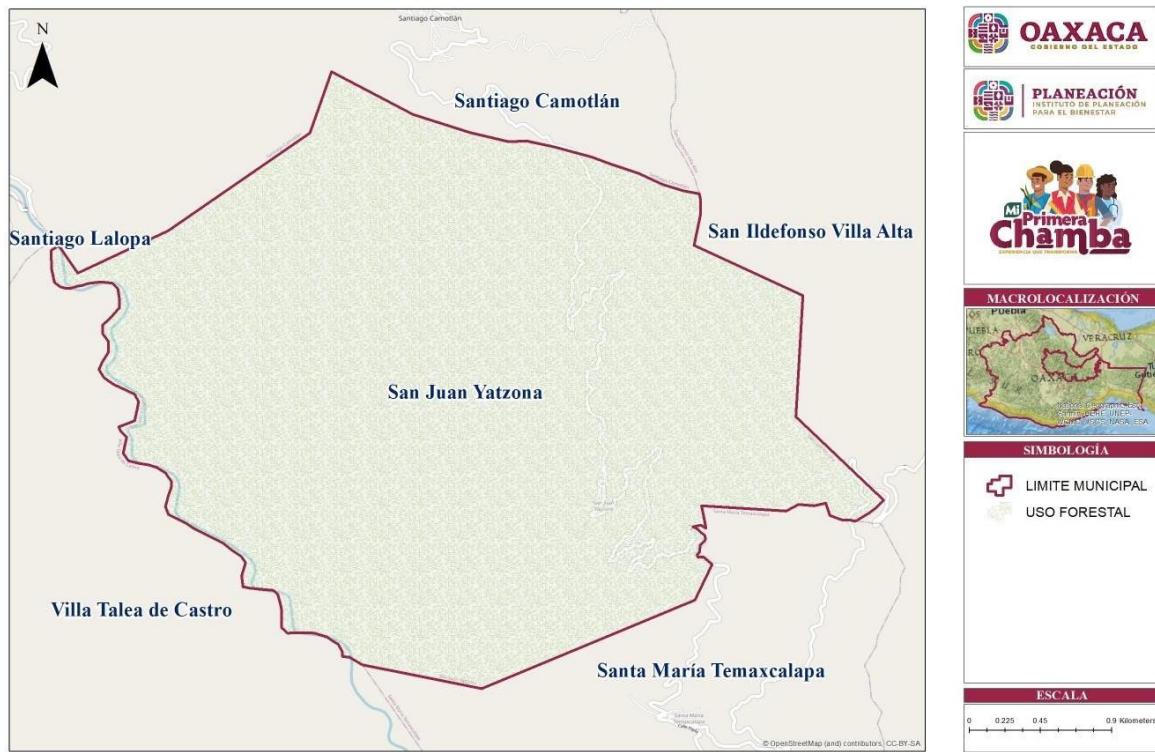
Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Uso de Suelo y Vegetación

De acuerdo con información del INEGI, el uso de suelo y vegetación en el Municipio de San Juan Yatzona se caracteriza con el predominio forestal (100 %), con bosque mesófilo de montaña, que pertenece a la clase bosque mesófilo de montaña secundario. La presencia de esta vegetación es un indicativo del uso y degradación excesivo de la vegetación primaria, de la cual no existe presencia en

el territorio municipal. Sin embargo, dada la gran cobertura que tiene y el tipo de vegetación secundaria, es un indicador que la vegetación se puede recuperar.

Mapa 4 Uso de Suelo y Vegetación en el Municipio de San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del INEGI.

Datos Sociodemográfico

Población

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total del Municipio de San Juan Yatzona es de 440 habitantes, que se concentra en su única localidad y cabecera municipal de San Juan Yatzona y se conforma por 243 mujeres (55.2%) y 197 hombres (44.8%), que representan la población total respectivamente.

El crecimiento de la población ha mostrado una tendencia a la baja de acuerdo con los ejercicios censales anteriores. Contaba con una población de 496 personas, siendo que para el año 2010 eran 452 habitantes.

Se tiene una disminución promedio de -5.76% en la población total entre cada ejercicio censal, lo que permitiría proyectar que para el 2030 la población del municipio sea de alrededor de 415 personas.

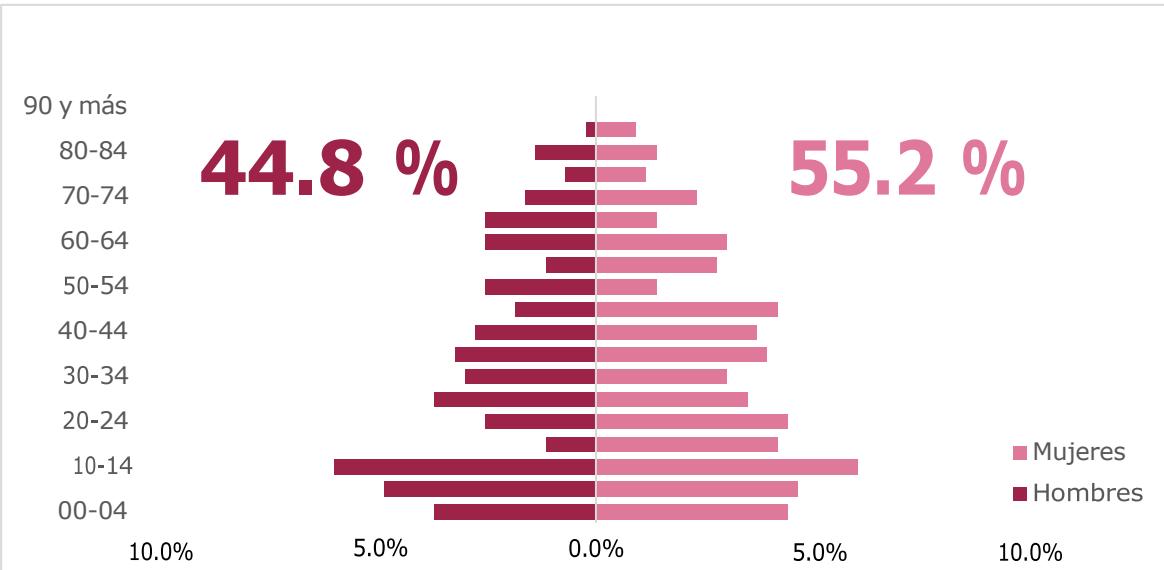
La población total del Municipio (440), equivalen al 0.01% del estado. La densidad de población por kilómetro cuadrado es de 15.1, frente a la del estado de Oaxaca, que es de 44.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

La clave del INEGI asignada para identificar al municipio de San Juan Yatzona es 20223.

Población por grupos etarios

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la distribución de la población por rango de edad va de los 0 a los 14 años, donde se concentra el 29.1% de la población; dentro de esos rangos, el que agrupa mayor número de habitantes es el de los 10 a 14 años, con 52 personas que representan el 11.8% de la población total del municipio. Es seguido del rango entre los 5 a 9 años, con 41 personas que representan el 9.3% de la población total municipal. La Población Joven que va del rango de los 15 a los 29 años, con 84 personas, representa el 19 % de la población. Los Adultos Mayores que van de los 65 años y más, cuenta con 54 personas y representa el 12.3 % de la población total.

Grafica 3 Pirámide Poblacional de San Juan Yatzona 2020.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Finalmente, los efectos de la mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto muestran que la mayor parte de la población se concentra en los grupos de menor edad (0 a 14 años), para mantener una distribución homogénea en los siguientes 10 grupos quinquenales (15 a los 64 años), y disminuir gradualmente hacia los grupos de edad más avanzada, teniendo incluso 25 personas que representan el 5.7%, distribuidas en 3 grupos quinquenales que superan la esperanza vida en el estado el estado de Oaxaca, que es de 73.3 años para el 2024.

Imagen 4 Población de la Tercera edad en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

VII. Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

1. Yatzona con Bienestar para Todas y Todos

1.1. Combate a la Pobreza y Rezago Social

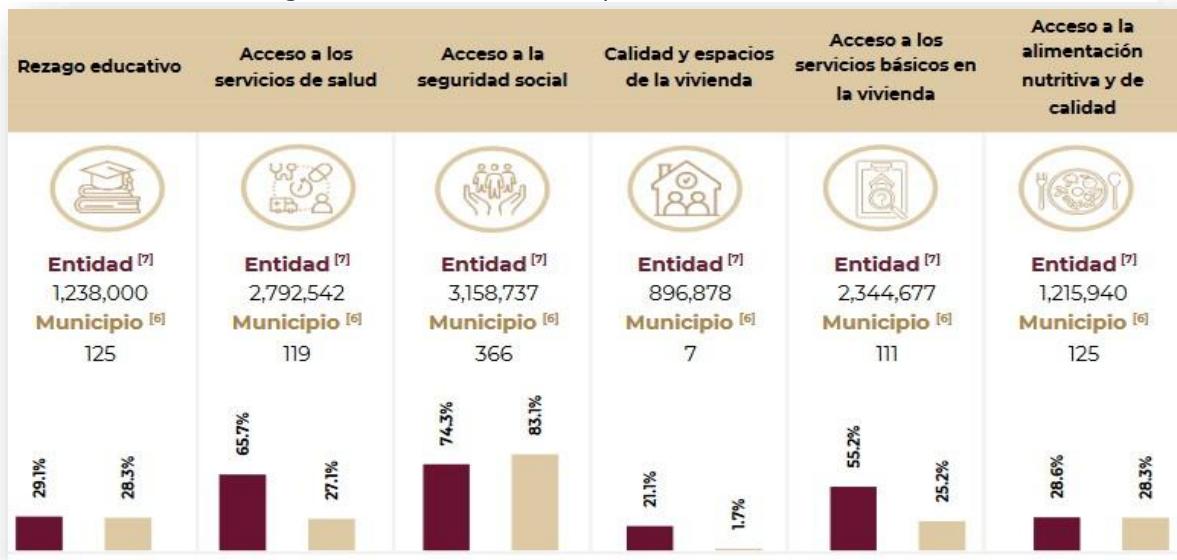
1.1.1. Diagnóstico Específico

Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que la pobreza es cuando se tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En esta primera definición surgen elementos que dan cuenta de las múltiples dimensiones a las que la pobreza alude y que se ha medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores como la ingesta de alimentos, el nivel de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

En la siguiente imagen, se muestran las carencias sociales del municipio de San Juan Yatzona, en números y porcentajes, en donde se puede observar que la carencia social al cual menos acceso tiene la población es a la seguridad social con 366 personas que representan el 83.1 % de la población.

Imagen 5 Carencias del Municipio de San Juan Yatzona.



Fuente: Secretaría de Bienestar 2024.

A nivel internacional, la Agenda 2030 plantea en su ODS 1 Fin de la pobreza, cuya meta es disminuir el número de personas que viven en pobreza y pobreza extrema, considerando además de los ingresos monetarios, otros elementos como el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación, la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.

De acuerdo con los datos del CONEVAL 2020 en San Juan Yatzona, el 73.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, es decir 7 de cada 10 personas, y 18.6% en situación de pobreza extrema, prácticamente 2 de cada 10 personas.

Tabla 2 Indicador de Pobreza en San Juan Yatzona.

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	405	92 %
Pobreza Moderada	323	73.4 %
Pobreza Extrema	82	18.6 %

Fuente: Auxiliar en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del CONEVAL 2020.

Rezago Social

Siguiendo esta conceptualización, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el rezago social es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas.

En el ámbito federal se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019- 2024) el principio rector por el bien de todos, y a nivel estatal se busca bienestar de las y los oaxaqueños, sin que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera; bajo este contexto, en el ámbito municipal el tema de pobreza y rezago social también representa un desafío pronto por atender como autoridad municipal.

Aunque las estimaciones del CONEVAL indican que el grado de rezago social en el municipio es bajo, con un índice de rezago social de -0.19, se pensaría que las personas que habitan en el Municipio están en las mejores condiciones; sin embargo, de acuerdo a la información generada en las mesas temáticas, los

ciudadanos coincidieron que la mayoría de la población de San Juan Yatzona no ha alcanzado el bienestar integral para una vida digna.

1.1.2. Problema Identificado

En el Municipio de San Juan Yatzona el 92 % de la población se encuentra en pobreza, de los cuales el 18.6 % vive en situación de pobreza extrema.

1.1.3. Objetivo

Mejorar las condiciones de pobreza para el bienestar de la población del Municipio de San Juan Yatzona. (**ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**)



1.1.4. Estrategias

Disminuir el porcentaje de pobreza que existe en el Municipio de San Juan Yatzona.

1.1.4.1. Líneas de acción

- Promover programas de desarrollo social y bienestar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.
- Brindar atención social a las personas más necesitadas del Municipio.

1.2. Alimentación

1.2.1. Diagnóstico Específico

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define que existe la seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. En este sentido la seguridad alimentaria significa tener acceso a la alimentación requerida para una vida saludable (adecuada en calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no se está en riesgo de perder dicho acceso.

La Agenda 2030 plantea en su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 2 Hambre Cero, que son necesarios el aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible para ayudar a aliviar los riesgos del hambre y asegurar una seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

En el municipio la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 28.3% de la población, aproximadamente 3 de cada 10 personas, de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Bienestar, considerándose un grado de inseguridad alimentaria leve o moderada. Se carece de una alimentación variada y nutritiva.

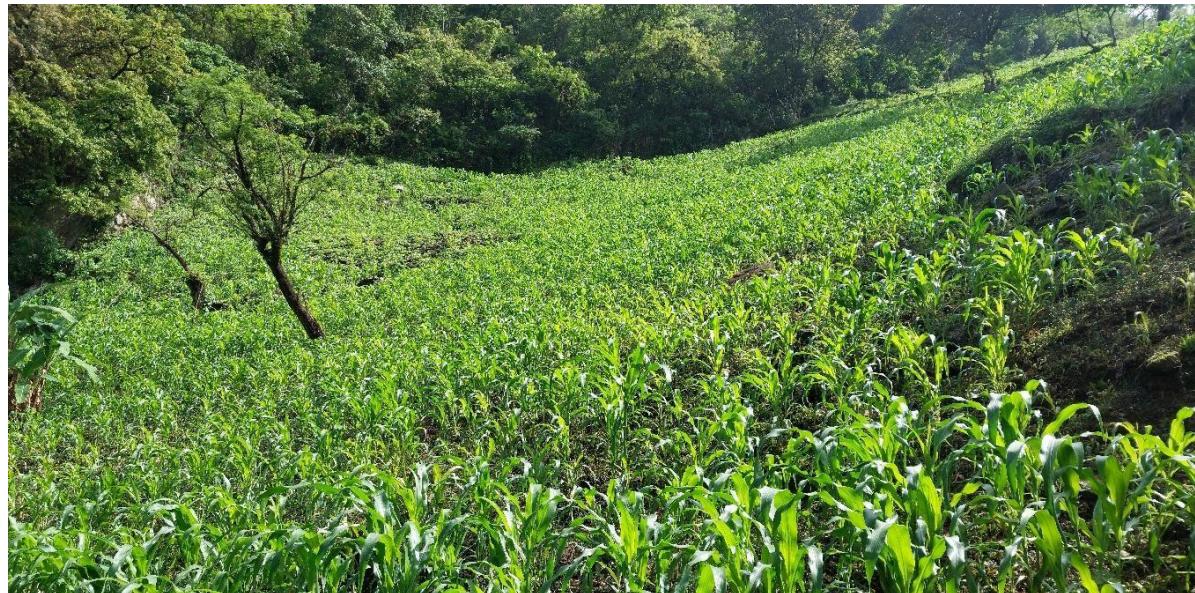
Producción Agrícola

De acuerdo con información del INEGI, el uso de suelo y vegetación en el Municipio de San Juan Yatzona se caracteriza con el predominio forestal (100 %).

Aunque el 100% de la superficie se considera no apta para el uso agrícola y pecuario. Según datos del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, en el Municipio de San Juan Yatzona se destina una superficie total de 1.3 km² para agricultura de temporal, en donde se aprovechan las condiciones climáticas propicias para el cultivo de diversos productos como el maíz, café, frijol, caña para la elaboración de panela entre otros.

En el Municipio de San Juan Yatzona principalmente se produce el Maíz y frijol que son elementos de la canasta básica con una producción de 374.76 toneladas para el maíz y 11.76 toneladas para el frijol, además en el territorio municipal se produce el café y la caña para la elaboración de panela. Es importante mencionar que toda la producción del Maíz y Frijol es para autoconsumo.

Imagen 6 Cultivo de maíz en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Durante las mesas temáticas, los participantes mencionaron que pesar de que existen habitantes beneficiados de programas sociales como: Sembrado Vida, Desayunos Escolares y Autosuficiencia alimentaria, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ocupa un lugar considerable que requiere de atención inmediata.

Tienda Diconsa

La Tienda Diconsa existente en San Juan Yatzona, suministra productos básicos y complementarios a precios accesibles para la población del Municipio, sin embargo, los ciudadanos de la comunidad manifiestan que se han presentado problemáticas, como la poca variedad y el desabasto de algunos de los productos de la canasta básica de la tienda. En cuanto a infraestructura de la Tienda DICONSA, se encuentra anexa al edificio del Palacio Municipal en un estado deteriorado.

1.2.2. Problema Identificado

En el municipio de San Juan Yatzona viven personas con carencia por acceso a una alimentación nutritiva, de calidad y en la cantidad suficiente.

1.2.3. Objetivo

Mejorar la alimentación y el conocimiento sobre alimentación de calidad en el Municipio de San Juan Yatzona. (**ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**)



1.2.4. Estrategias

Fomentar la Alimentación Saludable en el Municipio de San Juan Yatzona.

1.2.4.1. Líneas de Acción

- Realizar talleres sobre alimentación saludable.
- Coordinar con la Tienda Diconsa el abastecimiento y la variedad de alimentos a bajo costo para la población.

1.3. Educación

1.3.1. Diagnóstico Específico

La Agenda 2030 en el ODS 4 Educación de calidad, plantea garantizar una educación equitativa de calidad, promover la educación en todos los niveles y erradicar la desigualdad en el caso de mujeres y niñas.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el Artículo 3 el derecho que tiene toda persona a la Educación; y es la Federación, Estados y Municipios quienes impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reafirma el derecho a la educación mediante las condiciones físicas de los centros de educación y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Centros Escolares

En San Juan Yatzona se cuenta con los servicios de educación básicos como la educación inicial hasta la telesecundaria, se cuenta con los siguientes centros educativos:

Tabla 3 Centros Escolares Existentes en San Juan Yatzona

Nombre de la Escuela	Nivel Educativo	Clave de la Escuela	Turno	Sostenimiento
Educación Inicial Indígena	Inicial	20DIN0648S	Matutino	Público
Benito Juárez	Preescolar	20DCC0589T	Matutino	Público
Valentín Gómez Farías	Primaria	20DPB1492T	Matutino	Público
Telesecundaria	Secundaria	20DTV1307G	Matutino	Público

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del SIGED.

Cabe señalar que el municipio cuenta con oportunidades para acceder a la educación básica, pero no para niveles de educación media superior y superior. En el nivel básico existen carencias en los planteles, respecto a mantenimiento y a material didáctico y de limpieza.

De acuerdo a las mesas temáticas, los ciudadanos participantes mencionaron que aunque ya se cuenta con escuelas para dar educación básica a la población, es necesario atender algunos problemas como la educación inicial en donde los padres de familia muestran desinterés debido a que creen que no es necesario

pues no es requisito para ser aceptado en la educación primaria, sin embargo priorizar otros intereses y no la educación inicial, priva a los niños al desarrollo temprano del cerebro, a estímulos y experiencias que contribuyen al desarrollo cognitivo, incluyendo habilidades como el lenguaje, la memoria, habilidades sociales y emocionales.

Analfabetismo

El Censo de Población y Vivienda 2020, indica que la tasa de analfabetismo de San Juan Yatzona es de 7 %, prácticamente 1 de cada 10 habitantes. Del total de la población analfabeta 27.3% correspondió a hombres y 72.7% a mujeres.

Durante las mesas temáticas, los ciudadanos resaltan la importancia de disminuir el analfabetismo en la población, por lo que sugirieron que se le solicite ante las instancias correspondientes en este caso al Instituto Nacional para la educación de los Adultos (INEA), para que las personas mayores a 15 años quienes no saben leer ni escribir puedan asistir y terminar su educación básica.

Nivel de Escolaridad

Para el 2020, la Población estudiantil era de 142 estudiantes, en donde 128 cursaban la educación básica (Preescolar, Primaria y Telesecundaria), mientras que 8 estudiantes se encontraban en el nivel media superior y 6 estudiantes de nivel superior o licenciatura.

1.3.2. Problema Identificado

Los servicios educativos en el Municipio de San Juan Yatzona presentan deficiencias por lo que no son de calidad.

1.3.3. Objetivo

Promover el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población. (**ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**)



1.3.4. Estrategias

Contribuir a la continuidad y el acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.

1.3.4.1. Líneas de acción

- Solicitar ante las instancias correspondientes el mobiliario y equipo de oficina, material didáctico y lúdico para las instituciones educativas del Municipio.
- Sensibilizar a la población la importancia de la educación inicial para los niños menores de 3 años.
- Coordinar con el INEA para la conclusión de la educación básica de personas mayores.

1.4. Salud

1.4.1. Diagnóstico Específico

La salud es una condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos. En su definición más sencilla, se puede entender como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente como la ausencia de enfermedad o afecciones físicas. Este concepto ampliado de salud fue propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su constitución de 1948, lo que refleja la comprensión de la salud como un recurso para la vida y no solo como un objetivo de la misma.

En el contexto internacional el ODS 2 salud y bienestar, plantea garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas a cualquier edad. A nivel nacional, el PND 2019-2024 indica como líneas de acción: el combate a la corrupción en el sector salud; la dignificación de los hospitales públicos, priorizar la prevención de enfermedades, fomentar mediante campañas y programas temas de nutrición y hábitos saludables.

Acceso a Servicios de Salud

Según el Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, en San Juan Yatzona, las opciones de atención de salud más utilizadas por las personas, que en orden del número afiliados son: el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que actualmente está en transición al IMMS Bienestar, afilia a 281 personas que representan el 90.9%, el IMSS Bienestar, que da atención a 19 personas, que representan el 6.1% de personas, y por último el ISSSTE, que da atención a 7 personas que solo representan el 2.3% de la población con cobertura.

Tabla 4 Población Derechohabiente a los servicios de salud.

Población Derechohabiente	INSABI	IMSS Bienestar	ISSSTE o ISSSTE Estatal	IMSS	Otra	Porcentaje de Población
310	281	19	7	2	1	70.2%

En el Municipio de San Juan Yatzona a partir del año 2024 el Servicio de Salud es

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI.

prestada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través del IMMS-BIENESTAR, el cual cuenta con un Centro de Salud Urbano de infraestructura básica, a cargo de un doctor en medicina general, un pasante de en medicina general y dos pasantes de enfermería, quienes brindan atención básica.

De acuerdo a la información generada en las mesas temáticas, en el año 2024 con el programa de la Clínica es Nuestra, programa diseñado para mejorar la atención de las y los derechohabientes del IMSS-BIENESTAR a partir de un subsidio destinado a la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las unidades médicas de primer nivel, se logró avanzar con el manteamiento a este centro de salud. Sin embargo, el recurso no es suficiente para abastecer los medicamentos que requiere la población. Aunado a ello, el acceso a tecnologías médicas avanzadas como laboratorios de análisis es prácticamente inexistente.

El personal encargado de la unidad médica, presente en la mesa temática del sector de salud, manifestó la importancia de la construcción de una galera en la parte posterior de la clínica. Así mismo, manifestó la importancia de solicitar jornadas dentales y de mastografía, servicios que son de gran importancia y que el centro de salud no puede ofrecer a los derechohabientes de San Juan Yatzona.

Imagen 7 Centro de Salud IMMS-Bienestar de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

1.4.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona el servicio de salud es deficiente y no satisface las necesidades de acceso y calidad de la población.

1.4.3. Objetivo

Otorgar servicios de salud inclusivos a la población de San Juan Yatzona.

(ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades)



1.4.4. Estrategias

Mejorar la atención en el servicio en la Unidad Médica de San Juan Yatzona.

1.4.4.1. Líneas de Acción

- Solicitar personal médico especializado de los servicios de salud.
- Solicitar medicamentos suficientes y de calidad a través de la secretaría de Salud del Estado.
- Solicitar jornadas dentales.
- Solicitar jornadas de mastografía.

1.5. Cultura

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos que constituye nuestra identidad, es toda la gama de conocimientos, tradiciones y costumbres que caracterizan a una sociedad, que se manifiesta en distintas expresiones como la historia, la danza, la música, las artes, la lengua entre otras, también reflejan las creencias y valores fundamentales de nuestra sociedad.

1.5.1. Diagnóstico Específico

Según el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, San Juan Yatzona, es un Municipio que pertenece al Pueblo Zapoteco, de la Región Zapoteca Xhidza y Xhon y que se autodenominan como "Bene Xhidza". Así mismo el Municipio integra a la Asociación Regional de Comunidades Indígenas del Pueblo Xhidza y Xhon (Zapoteco) de la Sierra Juárez de Oaxaca.

En el Municipio hablan como lengua materna el zapoteco (Bene Xhidza), su forma de gobierno es regido bajo el Sistema Normativo Indígena y la forma de organización en el Municipio es la realización de trabajos comunitarios como el

tequio y la gozona que es la ayuda voluntaria recíproca que se da entre comunidades y familias.

Vestimenta

Dentro de la comunidad de San Juan Yatzona, solo una pequeña parte de la población de tercera edad en mujeres conserva la vestimenta típica, el cual consiste en una blusa bordada a mano, echa de manta blanca, mangas cortas con dobladillos, llevando un pedazo de tela cuadrada debajo del pecho con color al gusto, con la misma tela y color se agrega al final de las mangas. En el cuello se agregan tres cintas de colores, mejor conocidos en la comunidad como "camarones", estos camarones representan las 3 comunidades que fundaron el actual Pueblo de San Juan Yatzona.

Imagen 8 Vestimenta Típica.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Con información recabada en las mesas temáticas, los ciudadanos manifestaron la importancia de rescatar la artesanía auténtica de la comunidad en la elaboración de ropa típica, con ello conservar este patrimonio cultural inmaterial de San Juan Yatzona y así trasmisitirlo en las futuras generaciones.

Danzas Tradicionales

Las danzas que destacan en cada celebración de las Festividades de San Juan Yatzona, son la de Los Negritos, Huenche Nene, Huenche Viejo, Argelines, la Danza de los Negritos con Ardilla y la Danza de La Malinche, Cada una de estas danzas encierra en sus movimientos y vestimentas un relato que conecta a la comunidad con sus raíces, honrando a sus antepasados y celebrando la diversidad cultural que enriquece su identidad.

Imagen 9 Danza de la Malinche.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Música en el Municipio

La música en el Municipio de San Juan Yatzona, se caracteriza por la tradición cultural del pueblo zapoteco, llenan el ambiente con melodías propias de la región como sones y jarabes que despiertan la alegría y el espíritu festivo.

En San Juan Yatzona, la música se inculca desde la infancia, desde los 7 años inician con clases de solfeo y se van integrando a la banda conforme avancen con sus lecciones. Actualmente en Yatzona, la Banda Filarmónica Infantil-Juvenil Municipal, cuenta con 46 integrantes (10.5 % de la población total), de los cuales

25 son varones y 21 del sexo femenino. El rango de edad de los integrantes de la banda va de los 10 a los 14 años con 19 músicos, del rango de 15 a los 19 años de edad con 21 músicos, y con 6 músicos de la edad de los 20 a los 22 años. Cuentan con 1 maestro de música y 2 Mayordomos que son los encargados de dar aviso a los integrantes para los ensayos. Así mismo, cuentan con el Respaldo del Municipio, ya que todos los gastos los absorbe la Autoridad Municipal, llegando a gastar al año aproximadamente unos \$ 300,000.00, en donde incluye los honorarios del maestro de música, compra de artículos musicales (Cañas,

Imagen 10 Banda Filarmónica Municipal de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Baquetas, Aceites entre otros) y reparación de Instrumentos, cabe recalcar que no incluye la compra de nuevos instrumentos.

Con información obtenida de las mesas temáticas, los ciudadanos de la población enfatizan la importancia de promover la danza y la música de San Juan Yatzona, por lo que proponen la realización de espacios adecuados para la enseñanza y práctica. Así mismo, que se gestione el vestuario y accesorios correspondiente a cada danza; y para la música solicitar recursos a las instancias correspondientes para la compra de nuevos instrumentos de la Banda Municipal.

1.5.2. Problema Identificado

Falta de apoyo para el fomento de las actividades culturales, como la artesanía, la danza y la música.

1.5.3. Objetivo

Preservar la cultura del Municipio de San Juan Yatzona. (**ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**)



1.5.4. Estrategia

Fomentar las actividades culturales de San Juan Yatzona.

1.5.4.1. Líneas de acción

- Rescatar la artesanía de la vestimenta típica.
- Solicitar ante el INPI, recursos para la compra de instrumentos musicales.
- Gestionar ante el INPI, recursos para la compra de vestuario y accesorios para las danzas tradicionales.

1.6. Deporte

1.6.1. Diagnóstico Específico

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al deporte como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. El deporte es una de las principales actividades que permite un desarrollo equilibrado en el ser humano,

El deporte es colocado por la Agenda 2030 como factor desarrollo y paz, ya que promueve la tolerancia, el respeto y fortalece el empoderamiento de niñas y mujeres y la inclusión de las personas con discapacidad, además de mejorar la salud física y mental de las personas.

Para nuestro municipio es importante promover el deporte para lo que se requiere mejorar los espacios e instalaciones deportivas, solo se cuenta únicamente con canchas en la escuela telesecundaria, en la cancha municipal y en escuela primaria, esta última requiere de techado para poder funcionar en su totalidad en beneficio de los jóvenes de nuestra población y así prevenir enfermedades como la diabetes, la hipertensión y adicciones.

Con información obtenida de las mesas temáticas, se determinó que el deporte más practicado en San Juan Yatzona es el básquetbol, esto debido a que no se cuenta con espacios suficientes para la práctica de otros deportes, por lo que se requiere la construcción de espacios para la práctica de fútbol, vóleybol o instalaciones para atletismo o cualquier otro deporte. El abandono del deporte ocasiona en la población, mayor probabilidad de sobrepeso, enfermedades como depresión o ansiedad y problemas de adicción al alcohol o drogas.

Además, los ciudadanos mencionaron la importancia de fomentar el deporte mediante torneos en donde pueda participar toda la población, además de contratar un entrenador que se encargue de la formación deportiva de la niñez y la juventud de San Juan Yatzona.

1.6.2. Problema Identificado

El deporte comunitario en San Juan Yatzona se encuentra en abandono, lo que trae consigo una población vulnerable ante enfermedades y adicciones principalmente en la población joven.

1.6.3. Objetivo

Fomentar el deporte como factor de Salud y Bienestar para los habitantes de San Juan Yatzona. (**ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**)



1.6.4. Estrategia 1

Fortalecer espacios dignos para las actividades deportivas de San Juan Yatzona.

1.6.4.1. Líneas de acción

- Impulsar la infraestructura deportiva municipal.

1.6.5. Estrategia 2

Fortalecer la Actividad Deportiva en San Juan Yatzona.

1.6.5.1. Líneas de acción

- Fortalecer la impartición de la materia de educación física en las escuelas.
- Contratar un entrenador o maestro de educación física para la niñez y la juventud de San Juan Yatzona.
- Organizar torneos deportivos inclusivos y con perspectiva de género para los habitantes de San Juan Yatzona.

1.7. Matriz de Planeación Eje 1 Yatzona con Bienestar para Todos y Todas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Salud														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona el servicio de salud es deficiente y no satisface las necesidades de acceso y calidad de la población.	Otorgar servicios de salud inclusivos a la población de San Juan Yatzona	Mejorar la atención en el servicio en la Unidad Médica de San Juan Yatzona	Solicitar Jornadas Dentales	Realización de Jornadas Dentales en San Juan Yatzona	17.402285	-96.168976	Regiduría de Salud. Secretaría de Salud.	2025	\$100 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 jornada	300 personas	(Número jornadas realizadas/Número de jornadas programadas) x 100
				Solicitar Jornadas de Mastografía.	Realización de Jornadas de Mastografía en San Juan Yatzona	17.402285	-96.168976	Regiduría de Salud. Secretaría de Salud.	2025	\$100 000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 jornada	300 personas	(Número jornadas realizadas/Número de jornadas programadas) x 100
Tema: Cultura														
San Juan Yatzona	Falta de apoyo para el fomento de las actividades culturales, como la artesanía, la danza y la música.	Preservar la cultura del Municipio de San Juan Yatzona.	Fomentar las actividades culturales del Municipio de San Juan Yatzona.	Solicitar ante el INPI, recursos para la compra de instrumentos musicales.	Fortalecimiento de la Banda Municipal de San Juan Yatzona.	17.4022613	-96.1692122	INPI	2025	\$ 200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento.	10 instrumentos	100 personas	(Número de instrumentos comprados/Número de instrumentos programados) x 100
				Gestionar ante el INPI, recursos para la compra de vestuario y accesorios para las danzas tradicionales.	Fortalecimiento de las danzas tradicionales de San Juan Yatzona	17.4022613	-96.1692122	INPI	2025	\$ 200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento.	4 danzas	50 personas	(Número de instrumentos comprados/Número de instrumentos programados) x 100

2. Yatzona Honesto, Cercano y Transparente

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

Bajo esta premisa el Plan Municipal de Desarrollo se conformará por un conjunto de medidas que han sido formuladas, buscando generar condiciones para que las personas que habitan en el municipio puedan decidir sobre su proyecto de vida, tomar sus propias decisiones y actuar conforme a las mismas. Esto incluye que las y los habitantes de San Juan Yatzona puedan formar parte de las decisiones públicas.

El eje de Gobierno honesto, cercano y transparente de San Juan Yatzona impulsara la ética en cada actuar de las y los servidores públicos del municipio y con ello, fortalecer la confianza de la población en sus representantes y de manera conjunta erradicar el flagelo de la corrupción.

De igual manera, se busca que la acción política y administrativa del municipio trabaje por reducir las brechas de desigualdad y garantizar que las políticas públicas y estrategias aporten progresivamente el goce de los derechos humanos de la población de San Juan Yatzona.

2.1. Combate a la Corrupción en el Servicio Público

2.1.1. Diagnóstico Específico

La Agenda 2030 en su ODS 16, promueve sociedades, justas, pacíficas e inclusivas (resumido como “Paz, justicia e instituciones sólidas”), las Naciones Unidas explicitan su compromiso de hacer frente a la corrupción, al asumir la necesidad de facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, además de establecer reglamentaciones más eficientes y transparentes.

En nuestro estado existen múltiples Leyes que determinan el actuar de las autoridades existentes dentro de la administración pública, como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y la Ley

General de Responsabilidades administrativas cuyo objeto es prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas en el ejercicio de la función pública.

El reto es el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia, lo que significa informar sobre el ejercicio del gobierno sobre todo en las áreas más vulnerables de la función pública y de los recursos públicos.

Con información obtenida en las mesas temáticas, la ciudadanía ha manifestado su descontento y falta de confianza hacia la autoridad debido a antecedentes con las administraciones pasadas, quienes no brindaban información detallada respecto a las obras y gestiones que se realizaban. Por ello, el gobierno municipal de San Juan Yatzona, se compromete a implementar prácticas transparentes y eficientes en la gestión de recursos públicos brindando información a la ciudadanía sobre las gestiones y resultados en redes sociales o espacios públicos.

2.1.2. Problema Identificado

Los ciudadanos de San Juan Yatzona desconfían de la honestidad de la Autoridad Municipal.

2.1.3. Objetivo

Combatir la corrupción en el Gobierno Municipal de San Juan Yatzona.

(ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinden cuentas)



2.1.4. Estrategia

Aplicar de forma honesta y transparente los recursos públicos.

2.1.4.1. Líneas de acción

- Informar a la ciudadanía la licitación de obras públicas y adquisición de bienes y servicios.
- Alinear la acción gubernamental a lo establecido en el marco normativo en materia de buenas prácticas de gobierno.
- Capacitar a todos los integrantes del Cabildo Municipal.

2.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

2.2.1. Diagnóstico Específico

San Juan Yatzona, es un Municipio que se rige bajo el sistema normativo interno o también conocido por usos y costumbres donde se antepone a la Asamblea de

Ciudadanos como la Máxima Autoridad, es el órgano que determina y tiene la última palabra sobre las acciones que ha de encaminar y ejecutar el gobierno municipal, nada se realiza sin la consulta y aprobación de la asamblea, esto representa una fortaleza ya que las buenas prácticas municipales que se propusieran contarán con la participación de toda la comunidad, teniéndose así un impacto directo en la calidad de vida de la población. Para el gobierno municipal es fundamental la cercanía con su gente y el diálogo para saber cómo hacer cada vez mejor la vida de todas y todos en el municipio, por lo que en todo momento se fortalecerá el derecho a la información con el fin de generar una institucionalidad fuerte y posicionar al ayuntamiento en la entidad.

Imagen 11 Asamblea de Ciudadanos en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Las asambleas fomentan la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la responsabilidad social, por lo que la presente administración es un gobierno honesto y transparente, que se conduce de manera eficiente y transparente en el manejo de sus recursos materiales y financieros.

Con información obtenida en trabajo de campo, los ciudadanos manifiestan que se implemente un mecanismo que consista en el informe de actividades, este instrumento de planeación permitirá a los y las habitantes informarse sobre el desempeño del Presidente Municipal e integrantes del cabildo, así como materializa los valores del quehacer institucional de cada uno de estos. Además, la Contraloría social debe promover el acceso a la información generada,

obtenida, adquirida, transformada o en posesión de autoridades, a fin de evitar y resarcir prácticas indebidas en el ejercicio de la función pública.

Todo lo anterior enmarcado en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, en donde se establece lo mínimo necesario para que el municipio ejerza la transparencia, ante lo cual esta administración aplicará lo indicado en dichas leyes.

2.2.2. Problema Identificado

La transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal de San Juan Yatzona es limitada.

2.2.3. Objetivo

Fomentar el acceso a la información y a la rendición de cuentas del Gobierno Municipal de San Juan Yatzona. (**ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**)



2.2.4. Estrategias

Impulsar la cultura de transparencia y la importancia de la rendición de cuentas en los y las servidores públicos del Municipio.

2.2.4.1. Líneas de acción

- Establecer procedimientos de operación de todas las áreas en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Concientizar a la población de San Juan Yatzona la importancia de los derechos ciudadanos y su participación en la toma de decisiones de su localidad.

2.3. Gobierno Austero

2.3.1. Diagnóstico Específico

La presente administración del Municipio de San Juan Yatzona pretende lograr resultados sostenibles e igualitarios, contar con estos espacios enriquecen la toma de decisiones, pues al compartir experiencias los y las ciudadanas se aseguran que se perfilen propuestas viables y de beneficio común.

Para optimizar el uso de los recursos públicos, es fundamental transparentar en que se han utilizado. La hacienda pública municipal consiste en el conjunto de recursos financieros y patrimoniales disponibles para el gobierno municipal con el fin de cumplir sus objetivos. Los ingresos federales que reciben los municipios se constituyen de las transferencias federales: Participaciones Ramo 28 y Aportaciones Ramo 33 Fondo III y IV, así mismo, la recaudación por ingresos propios son los que conforman la hacienda pública municipal y demás convenios que se establecen con el gobierno federal y estatal.

El monto de los recursos asignados al Municipio por Participaciones Ramo 28 y Aportaciones Ramo 33 Fondo III y IV para el ejercicio 2025, es la siguiente:

Tabla 5 Recursos Federales asignados al Municipio de San Juan Yatzona

RAMO 28	RAMO 33
FONDO III	FONDO IV
\$ 2 406 665.42	-----

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Para fortalecer el desarrollo municipal de San Juan Yatzona, no basta con proporcionar información sobre la gestión municipal; es igualmente crucial abordar el tema referente a los ingresos del municipio. A pesar de que el municipio debería tener como principales ingresos, los impuestos del predial, certificaciones, constancias, agua potable, drenaje, alcantarillado y servicios de internet; aún falta generar conciencia en la ciudadanía de lo importante que es avanzar en temas de educación financiera y estar al día en el pago impuestos.

Para promover la austeridad en la administración y ejercicio del gobierno municipal es necesario darle un enfoque más sostenible y transparente orientado hacia el gasto eficiente y reducción de gastos onerosos, es decir aplicación de principios de austeridad. Además de cumplir con la normativa aplicable en materia de contabilidad gubernamental, presupuestación, adquisiciones, transparencia, rendición de cuentas y cualquier otra referente al correcto uso de los recursos públicos.

2.3.2. Problema Identificado

En el Gobierno Municipal de San Juan Yatzona no existen antecedentes de aplicación de mecanismos de austeridad en el ejercicio de la administración de los recursos públicos.

2.3.3. Objetivo

Generar un Gobierno Austerio en la administración de los recursos públicos de San Juan Yatzona. (**ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**)



2.3.4. Estrategias

Fomentar mecanismos de austeridad en la planeación y presupuestación del gasto público.

2.3.4.1. Líneas de Acción

- Aplicar la normatividad en materia de gasto público eficiente.
- Implementar principios de austeridad en la administración pública.
- Impulsar la recaudación de ingresos propios.
- Promover la participación ciudadana en la planeación y presupuestación gubernamental.

2.4. Tramites y Servicios

Los trámites y servicios municipales representan el vínculo más directo entre el gobierno y la ciudadanía. La eficiencia y calidad de estos, son esenciales para satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la confianza en las instituciones. Para conseguirlo, es crucial contar con un desarrollo administrativo municipal sólido que permita optimizar los procesos y agilizar la atención al ciudadano.

2.4.1. Diagnóstico Específico

La estructura administrativa del presente ejercicio fiscal coordina los trámites y servicios proporcionados a la ciudadanía, destacándose la expedición de documentos oficiales, permisos de comercio, enlace con instituciones de distintos niveles de gobierno y atención al ciudadano. Para ofrecer estos servicios, el gobierno utiliza equipamiento municipal que resulta insuficiente. Además, es

fundamental que los servidores públicos, quienes son el primer contacto con la ciudadanía, cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para brindar un servicio de calidad, aunque históricamente estas condiciones han presentado deficiencias.

Para impulsar la mejora en la prestación de trámites y servicios se tiene previsto adoptar como una buena práctica municipal, la gestión del desarrollo de tecnologías, ya que este instrumento de modernización ayudará a las funciones de nuestro municipio, pues coloca la información municipal al alcance de todos, digitalizar un servicio es sinónimo de cercanía con la comunidad.

No obstante, la presente administración respeta sus raíces y valora la importancia de la participación comunitaria, siguiendo el principio de este PMD con enfoque participativo, por lo que las Asambleas Comunitarias seguirán siendo un pilar fundamental en la toma de decisiones. Sin embargo, la combinación de métodos tradicionales y tecnológicos contribuirá a fortalecer la inclusión y asegurar que todas las voces de las y los habitantes sean escuchadas.

2.4.2. Problema Identificado

Los trámites y servicios municipales prestados por el Municipio de San Juan Yatzona son deficientes, por lo que no son de calidad para la ciudadanía.

2.4.3. Objetivo

Generar acceso a servicios y trámites municipales de calidad para toda la ciudadanía de San Juan Yatzona. (**ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**)



2.4.4. Estrategia

Fortalecer el equipamiento y la profesionalización de las áreas municipales para la prestación de trámites y servicios de calidad.

2.4.4.1. Líneas de Acción

- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías, redes sociales para mantener los canales de comunicación e información con la ciudadanía.
- Incrementar el equipamiento para la prestación de trámites y servicios públicos.

2.5. Matriz de Planeación Eje 2 Yatzona Honesto, Cercano y Transparente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Combate a la Corrupción														
San Juan Yatzona	Los ciudadanos de San Juan Yatzona desconfían de la honestidad de la Autoridad Municipal.	Combatir los actos de corrupción en el Gobierno Municipal.	Aplicar de forma honesta y transparente los recursos públicos.	Capacitar a todos los Integrantes del Cabildo Municipal	Impartición de talleres sobre Temas de Anticorrupción	17.402403	-96.169256	Cabildo Municipal. Personal de confianza del Municipio	2025	\$20,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 capacitaciones	13 personas	(Número de capacitaciones impartidas /Número de Capacitaciones programadas) X 100

3. Yatzona con Seguridad y Justicia para vivir en Paz

3.1. Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

3.1.1. Diagnóstico Específico

La seguridad y la justicia en comunidades de la Sierra de Juárez son temas de gran importancia que han enfrentado diversos desafíos a lo largo del tiempo. Las condiciones del territorio son distintas a las de entornos urbanos, lo que presenta desafíos únicos para garantizar la seguridad y la aplicación efectiva de la justicia.

La presencia policial estatal o federal es nula debido a la geografía, la falta de infraestructuras adecuadas y los recursos financieros insuficientes, la seguridad en San Juan Yatzona corre a cuenta de policías, topiles y la ciudadanía en general con tequios cuando así se requiera

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años no se encontraron delitos reportados, sin embargo, el sistema solo registra los delitos que se delegan al ministerio público, es decir, delitos de relevancia o graves que se ponen a disposición del distrito judicial de San Ildefonso Villa Alta, por otra parte, las conductas antisociales en el municipio existen, si bien no son de gravedad, pero si desequilibra el buen vivir de la comunidad.

En el gobierno municipal de San Juan Yatzona la responsabilidad de la prevención, protección y seguridad ciudadana recae en el Síndico Municipal quien cuenta con un cuerpo de policías y topiles.

Tabla 6 Estructura de Policías y Topiles en San Juan Yatzona.

Estructura	Número de integrantes	Equipamiento	Principales deficiencias
Topiles	4	Macanas de madera y esposas.	No cuentan con vehículos.
Policía Municipal	10	Macanas de madera y esposas.	No cuentan con patrullas ni armamento.

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

El cargo de topil es una obligación que tienen los habitantes y se cumple durante un año, el servicio principalmente consiste en hacer rondines de vigilancia durante el día y cuando se registra algún evento de tipo social en la localidad; en

cuanto al cuerpo de policía, su servicio consiste en hacer rondines nocturnos y cuando se registra algún evento o fiestas patronales en la población.

Riñas en la calle, consumo de alcohol en vía pública, violencia intrafamiliar son las emergencias que generalmente atienden los topiles y los policías.

La falta de equipo y manuales de actuación puede generar una serie de problemas para las policías y topiles, limitando su capacidad para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y segura.

La ausencia de equipo adecuado y comunicaciones eficientes aumenta el riesgo de que los miembros del orden se enfrenten a situaciones peligrosas sin la protección necesaria, por otra parte la deficiente profesionalización de los integrantes del cuerpo de seguridad pública puede resultar en la falta de orientación clara sobre cómo abordar situaciones específicas y esto muchas veces provoca que los pobladores pueden perder la confianza en la policía, pues perciben que no están debidamente equipados o capacitados para proteger y servir.

3.1.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona existen deficiencias en los servicios de seguridad pública municipal.

3.1.3. Objetivo

Coadyuvar para que los servicios de seguridad pública sean eficientes en el municipio de San Juan Yatzona. (**ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**)



3.1.4. Estrategia

Fortalecer el cuerpo de seguridad Pública Municipal.

3.1.4.1. Líneas de acción

- Impulsar la capacitación constante del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Promover el equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal
- Coadyuvar en la coordinación de los sistemas de seguridad pública municipal.

3.2. Gobernabilidad y Derechos Humanos

3.2.1. Diagnóstico Específico

Gobernabilidad

En San Juan Yatzona ha prevalecido la gobernabilidad, aunque no está exenta de enfrentar desafíos. Por ello, el gobierno municipal debe anticiparse y diseñar estrategias orientadas a fortalecerla en el territorio.

Un instrumento base para ello lo constituye el Bando de Policía y Buen Gobierno, como herramienta jurídica para administrar la convivencia armónica basado en el marco normativo y los usos y costumbres propias de la comunidad.

Gobernar respetando los derechos humanos de mujeres y hombres, la libertad de culto y la propiedad es un desafío para la administración. Aunque se ha avanzado significativamente en este tema, culturalmente aún existen personas que se resisten a respetar estos derechos. Por ello, a través de pláticas y talleres sobre derechos humanos y obligaciones, se busca sensibilizar a la población, lo que resultará en la paz social en San Juan Yatzona.

Con información obtenida en el trabajo de campo, los ciudadanos de la población enfatizan la importancia de la elaboración del Bando de policía y Buen Gobierno, para que las personas que se resistan a respetar los derechos y cumplir con sus obligaciones se sancionen y se logre con la paz social en el Territorio Municipal.

Derechos humanos

Este enfoque integral y colaborativo contribuirá a construir una gobernanza que respete la diversidad y promueva los derechos fundamentales en San Juan Yatzona. Es importante adaptar las estrategias a las características específicas de cada comunidad, fomentando la participación y el diálogo continuo.

Se tiene claro el camino que debe seguir para que los pobladores del municipio, se sensibilicen con los derechos de los demás, además de eso, sabemos que es necesario dar herramientas a las autoridades y población en general sobre la promoción de valores, derechos humanos y comenzar con la implementación como un documento rector más en el municipio de la Agenda 2030, enfocándose principalmente en los objetivos 5, 11 y 16, de este modo podremos resarcir los

delitos de violencia de género, aumentar el bajo porcentaje de la participación de las mujeres en cargos de gobierno y otros sectores, además del fomento aplicación de los de derechos de las niñas y los niños y finalmente creando una comunidad segura y capaz de afrontar cualquier adversidad.

Es esencial promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, esto puede lograrse mediante la implementación de programas educativos, campañas de sensibilización, y la promoción de leyes y políticas que salvaguarden los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su género. La construcción de un ambiente inclusivo y respetuoso contribuirá al bienestar de San Juan Yatzona.

3.2.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona aún no se consolida la Gobernabilidad y el respeto de los Derechos Humanos.

3.2.3. Objetivo

Mejorar la gobernanza y respeto de los derechos humanos en el Territorio Municipal. **(ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas)**



3.2.4. Estrategia

Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos.

3.2.5. Líneas de acción

- Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Implementar leyes y normativas para garantizar que sean inclusivas y respeten los derechos humanos de los grupos vulnerables.
- Impulsar programas de prevención contra la violencia de género.

3.3. Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

3.3.1. Diagnóstico Específico

El gobierno municipal de San Juan Yatzona impulsará el Sistema Municipal de Protección Civil para mejorar la respuesta ante la presencia de fenómenos naturales que pongan en riesgo la integridad de las familias Yatzonenses. Actualmente la población en general se encuentra vulnerable ante estos

fenómenos pues no existe un sistema de Protección Civil consolidado y ningún comité comunitario de protección civil.

Actualmente se cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal, elaborado en el año 2024, por lo cual se identifica que el territorio por fenómenos geológicos presenta muy alto riesgo por grado de susceptibilidad a deslizamiento de laderas.

De acuerdo a la información generada en las mesas temáticas, los ciudadanos y ciudadanas participantes propusieron la creación de un comité de protección civil, con el fin que ante una emergencia o desastre natural se tenga una solución más eficiente.

3.3.2. Problema Identificado

El Sistema municipal de protección civil de San Juan Yatzona es deficiente, por lo que no se tiene una respuesta rápida ante desastres naturales.

3.3.3. Objetivo

Implementar un sistema municipal de protección civil eficiente en San Juan Yatzona. (**ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**)



3.3.4. Estrategias

Fortalecer los mecanismos de protección civil en San Juan Yatzona.

3.3.4.1. Líneas de acción

- Impulsar la creación de un comité comunitario de protección civil.
- Promover la difusión y capacitación a la ciudadanía en general sobre las directrices de protección civil municipal.

3.4. Matriz de Planeación Eje 3 Yatzona con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos.														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona aún no se consolida la Gobernabilidad y el respeto de los Derechos Humanos.	Mejorar la gobernanza y respeto de los derechos humanos en el Territorio Municipal.	Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos.	Elaborar el Bando de Policía y Buen Gobierno	Elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Juan Yatzona.	17.402403	-96.169256	Sindicatura Municipal.	2025	\$ -----	Otras Fuentes de Financiamiento	1 bando de policía y buen gobierno.	440 Personas.	(bandos de policías elaborados/bandos de policías programados) x 100

4. Yatzona con Crecimiento y Desarrollo Económico

4.1. Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

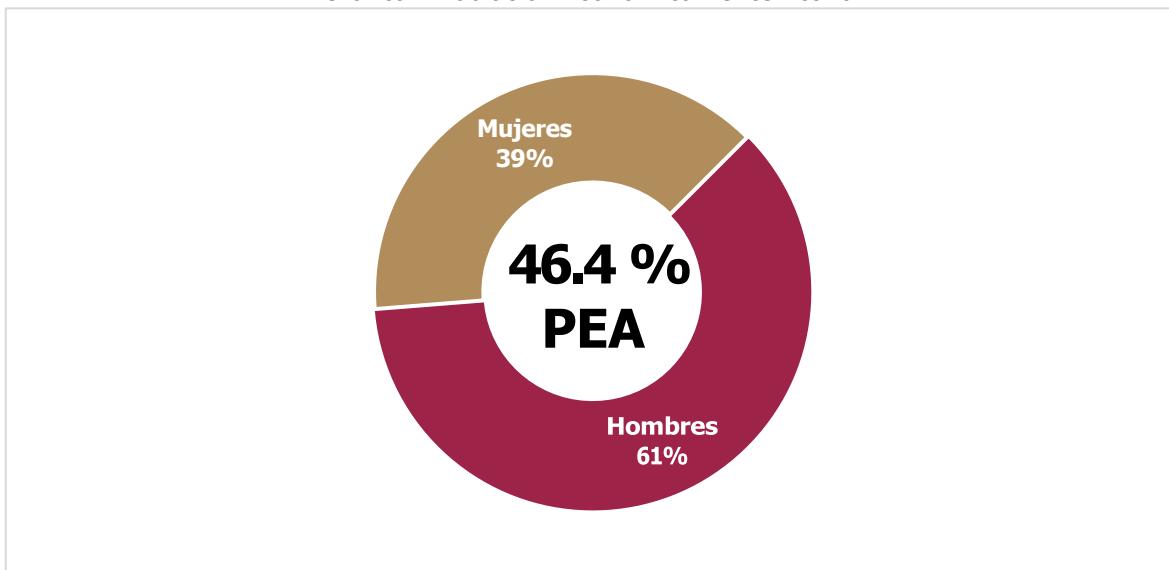
4.1.1. Diagnóstico Específico

Población Económicamente Activa.

La estadística de población económicamente activa y sus características reflejan las condiciones económicas locales de las familias.

Para 2020, el Censo realizado por el INEGI, indica que la población económicamente activa era de 46.4 % de la población de 12 años y más, 4 de cada 10 personas, recayendo sobre ellos la responsabilidad de generar los ingresos necesarios para la subsistencia comunitaria.

Grafica 4 Población Económicamente Activa.

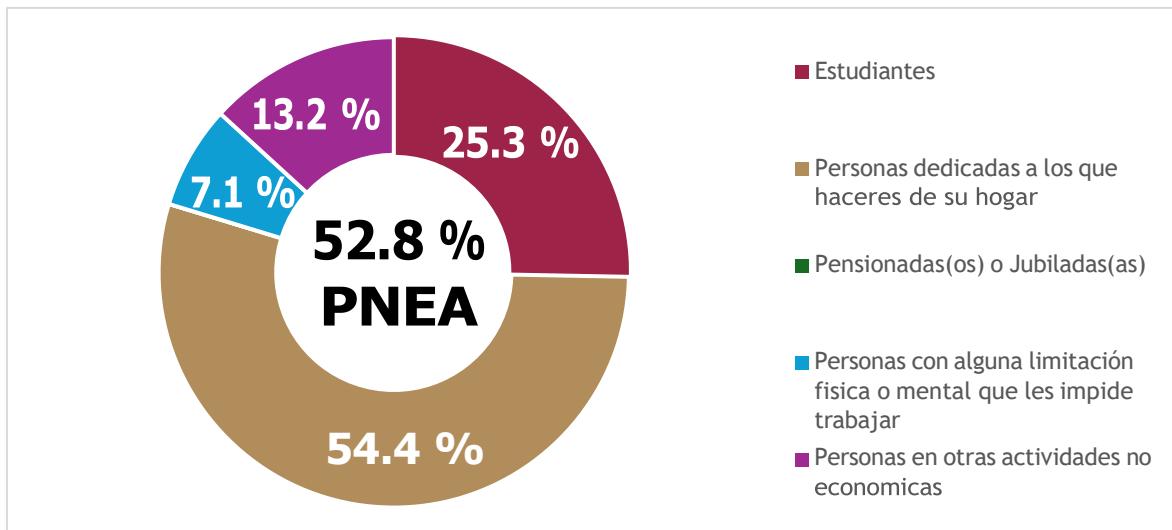


Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del INEG.

Población No Económicamente Activa

En tanto que la Población No Económicamente Activa, representa el 52.8 de la población de 12 años y más, 5 de cada 10 personas, conformada principalmente por las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con el 54.4% de la PNEA, 5 de cada 10 personas.

Grafica 5 Población No Económicamente Activa (PNEA).



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del INEGI.

Se puede observar que el crecimiento económico de San Juan Yatzona va de forma lenta, factores como la carencia de infraestructura como caminos, transporte y accesos a algunos servicios básicos limitan del desarrollo, por otra parte se depende mucho de la agricultura tradicional y de autoconsumo, que siempre es dependiente de las fluctuaciones climáticas o enfermedades de la planta, aunado a esto la falta de tecnología y la escases de créditos financieros limitan la eficiencia de la producción.

4.1.2. Problema Identificado

La economía local de San Juan Yatzona es incipiente y sin sostenibilidad, que limita la subsistencia de las familias.

4.1.3. Objetivo

Fortalecer la economía local para su sostenibilidad. (**ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**)



4.1.4. Estrategias

Impulsar a las actividades económicas principales.

4.1.4.1. Líneas de Acción

- Promocionar el financiamiento de actividades económicas.
- Fortalecer microempresas y/o productores locales para su profesionalización.

4.2. Empleo

Los empleos son fundamentales para el desarrollo económico de la comunidad, ya que la generación de valor por parte de Población Económicamente Activa se sostiene a aquellos que no forman parte de la Población Económicamente Activa.

4.2.1. Diagnóstico Específico

Tomando en cuenta el sector de actividad económica, el sector primario es el principal ocupante de la población económicamente activa, representando el 98.7% de la PEA ocupada en actividades primarias, es decir, 9 de cada 10 personas de 12 años y más.

De acuerdo a las mesas temáticas, en cuanto al sector servicios, dentro de la localidad se limita a la existencia de tienditas de abasto, encabezadas por la tienda Diconsa. Además, existen algunos oficios que prestan sus servicios a la ciudadanía, como son albañiles, carpinteros, carniceros, entre otros. Sus condiciones son en general de bajo desarrollo económico y profesionalización, no han tenido acceso a financiamientos para su crecimiento.

De las personas que trabajan en la administración pública municipal podemos decir que están empleados solo de cierta manera, pues tienen que alternar su empleo con alguna otra actividad que les genere ingresos ya que no les alcanza el salario que reciben para cubrir todas sus necesidades básicas.

4.2.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona no existen empleos dignos que garanticen ingresos suficientes para la población económicamente activa.

4.2.3. Objetivo

Coadyuvar en la oferta de empleos dignos con ingresos suficientes para la población de San Juan Yatzona. (**ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**)



4.2.4. Estrategias

Promover alternativas económicas para incrementar las fuentes de ingreso.

4.2.4.1. Líneas de acción

- Promocionar el conocimiento de actividades económicas alternativas.

- Promover al autoempleo y microempresas locales.
- Buscar que las obras a ejecutarse en el territorio municipal ocupen al menos un 40% de trabajadores locales.

4.3. Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

4.3.1. Diagnóstico Específico

Agricultura

Siendo el principal sector de la economía local el primario, a continuación, se describen las generalidades de las actividades agropecuarias desarrolladas en el territorio municipal.

Con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), actualmente los principales cultivos que hay en el Municipio de San Juan Yatzona son:

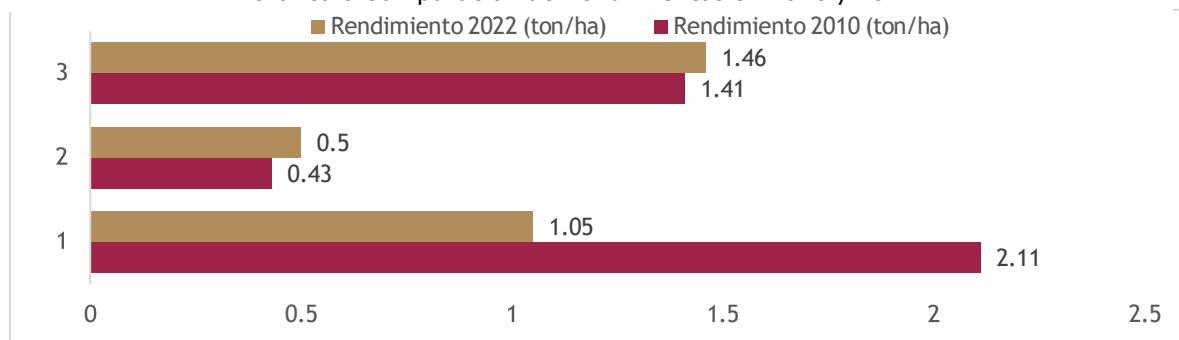
Tabla 7 Principales Cultivos en San Juan Yatzona.

Cultivo	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (UDM/ha)	PMR (\$/UDM)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Maíz grano	257	257	0	374.76	1.46	4,878.69	1,828.34
Café cereza	202	202	0	212.1	1.05	4,827.29	1,023.87
Frijol	23.5	23.5	0	11.76	0.5	13,385.65	157.42
TOTAL	482.5	482.5	0	598.62	1.24	5,027.60	3,009.62

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del SIAP.

Comparando el nivel de rendimientos (ton/ha) por cultivo registrados en 2010 con los de 2022, sobresale el caso del café, en donde el rendimiento ha disminuido en un 50%, fenómeno justificado por el incremento en la incidencia de plagas y enfermedades (principalmente la roya del café) y la existencia de plantaciones cada vez de mayor edad.

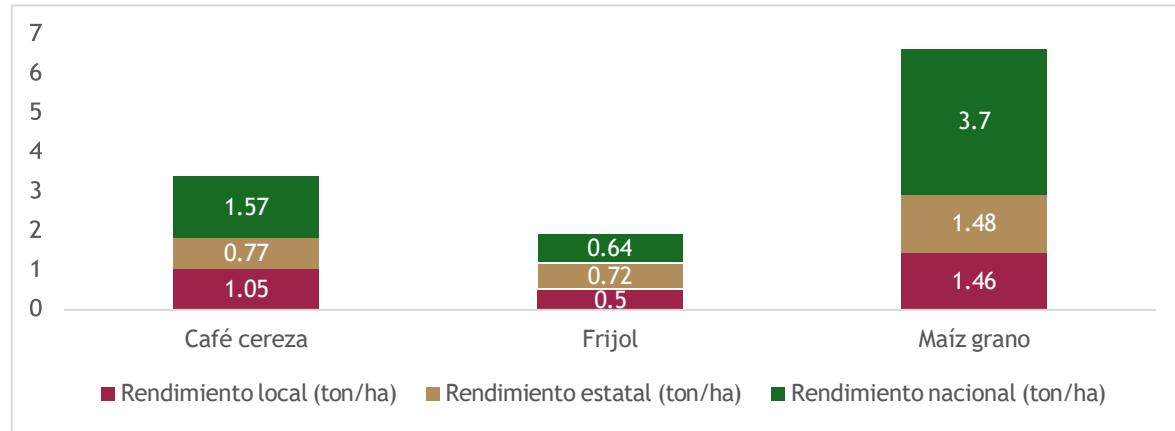
Grafica 6 Comparación de Rendimientos en 2010 y 2022.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del SIAP.

Ahora bien, si se comparan los rendimientos promedio locales con los estatales y nacionales:

Grafica 7 Comparación de rendimientos Local, Estatal y Nacional.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del SIAP.

Los rendimientos locales son inferiores a los promedios nacionales, en el nivel estatal son muy similares, en general se consideran rendimientos bajos favorecidos por el bajo nivel tecnológico empleado, pocas innovaciones aplicadas y afectaciones de plagas y enfermedades cada vez más persistentes.

De acuerdo a la información recopilada en trabajo de campo, actualmente la gran mayoría de la población ya renovó sus cafetales gracias al Programa Sembrando Vida, y con ello seguir recuperando la producción de este cultivo en el territorio municipal.

Imagen 12 Renovación de cafetales en el territorio Municipal.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Aunque no aparece en las estadísticas del SIAP e INEGI, también es notoria la presencia del cultivo de la caña para la producción de panela de tal manera que es común la venta de este endulzante mediante su presentación en los denominados "Bagazos".

Durante las mesas de trabajo, en el municipio se identificaron a 25 personas que se dedican a la producción de panela, que corresponde al 5.6 % de la población total del municipio. En cuanto al precio de la panela, el promedio local es de \$ 250.00 por Bagazo.

Al ser San Juan Yatzona la única localidad en el territorio municipal, toda la producción de panela se concentra en ella.

Imagen 13 Cultivo de caña para elaboración de Panela.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

El tipo de tecnología empleada es la convencional, a cielo abierto y el mercado destino de la producción es el local y autoconsumo. El sistema de producción se basa en roza-tumba y quema, práctica asociada a la deforestación, pérdida de

biodiversidad e incremento de incendios forestales, lo que coloca a la agricultura en situación de poca sostenibilidad en el tiempo.

De manera particular, en San Juan Yatzona se ha impulsado el Programa Federal Sembrando Vida y por parte del gobierno del Estado se ha establecido la coordinación para el uso de fertilizantes y autosuficiencia alimentaria con la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), en este ultimo la ciudadanía exige que los insumos que otorga el programa sean de buena calidad.

En general, no existe autosuficiencia alimentaria, pues la producción local de granos (maíz y frijol), abastece a una “familia promedio” sólo por 6 a 8 meses, por lo cual en los meses de desabasto adquieren su producto primero en la tienda Diconsa y luego en el centro del comercio regional, pues tampoco Diconsa logra abastecer la demanda local.

GANADERIA

En cuanto a la producción pecuaria, territorialmente no es de importancia, principalmente porque las condiciones de topografía no permiten el desarrollo de la actividad, esto se ve reflejado en los bajos valores registrados en el Censo Agropecuario 2022 del INEGI.

Tabla 8 Producción Pecuaria en San Juan Yatzona.

Unidades de Producción / Viviendas con Crías de Animales	Bovinos	Porcinos	Gallos, Gallinas y Pollos	Caballos y Yeguas	Mulas
UNIDADES DE PRODUCCION	13	5	22	2	10
VIVIENDAS CON CRIA DE ANIMALES	2	4	24	0	0

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del Censo Agropecuario 2022 del INEGI.

Estos problemas tienen un impacto directo en el desarrollo económico y social de este sector, la baja productividad agropecuaria afecta la creación de ingresos en los productores, aumenta la inseguridad alimentaria en el municipio y contribuye a la migración hacia otras áreas urbanas en busca de oportunidades de trabajo.

4.3.2. Problema Identificado

El municipio de San Juan Yatzona no tiene seguridad alimentaria y presenta limitado desarrollo rural.

4.3.3. Objetivo

Incrementar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. (**ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**).



4.3.4. Estrategias

Impulsar la producción de alimentos y la infraestructura productiva en el sector rural.

4.3.4.1. Líneas de acción

- Impulsar la asesoría técnica y capacitación en unidades de producción agropecuaria.
- Fortalecer adopción de tecnologías modernas en sistemas de producción.
- Solicitar equipamiento para el sistema de riego por aspersión a los productores de San Juan Yatzona.

4.4. Matriz de Planeación Eje 4 Yatzona con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Empleo														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona no existen empleos dignos que garanticen ingresos suficientes para la población económicamente activa.	Coadyuvar en la oferta de empleos dignos con ingresos suficientes para la población de San Juan Yatzona.	Promover alternativas económicas para incrementar las fuentes de ingreso.	Fortalecer al autoempleo y microempresa locales.	Impartición de talleres sobre diferentes oficios	17.402403	-96.169256	Cabildo Municipal, Ciudadanos del Municipio,	2025	\$ 12 000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 capacitaciones	440 personas	(Número de talleres realizadas /Número de talleres programadas) X 100
Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural														
San Juan Yatzona	El municipio de San Juan Yatzona no tiene seguridad alimentaria y presenta limitado desarrollo rural.	Incrementar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.	Impulsar la producción de alimentos y la infraestructura productiva en el sector rural.	Impulsar la asesoría técnica y capacitación en unidades de producción agropecuaria	Impartición de talleres y asesoría técnica en las unidades de producción de San Juan Yatzona	17.402403	-96.169256	SEFADER	2025	\$ 100 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10 talleres	100	(Número de talleres realizados /Número de talleres programados) X 100

5. Yatzona con Infraestructura y Servicios Públicos

El hecho de que sea el último eje del Plan no implica que sea el menos importante; al contrario, la infraestructura y los servicios públicos constituyen el pilar fundamental del Municipio. La calidad de estos elementos será crucial para el éxito de los cuatro ejes previamente desarrollados.

5.1. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La agenda 2030, en su ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles se destaca la importancia de garantizar el acceso universal a viviendas y servicios básicos que sean adecuados, seguros y asequibles. Asimismo, se enfatiza en la necesidad de fomentar una urbanización inclusiva y sostenible, y de proporcionar acceso universal a áreas verdes y espacios públicos que sean seguros e inclusivos.

5.1.1. Diagnóstico Específico

Aunque la zona urbana del Municipio de San Juan Yatzona es pequeña y su desarrollo urbano es lento, y a pesar de no contar con localidades distintas a la cabecera municipal, existen algunos aspectos que han afectado negativamente su desarrollo urbano y sostenibilidad de calidad. La falta de planificación adecuada que armonice el crecimiento con las necesidades de infraestructura ha sido un obstáculo para alcanzar un desarrollo integral y de bienestar.

Infraestructura Pública

En Municipio de San Juan Yatzona, Cabecera municipal y única localidad cuenta con el palacio municipal, como elemento central de la administración pública y la atención ciudadana, el cual está equipado con las correspondientes oficinas de Presidencia, Sindicatura, Regiduría, Alcaldía, Secretaría y Tesorería. Así mismo cabe mencionar que en el Palacio Municipal están anexas, la oficina del Comisariado de Bienes Comunales, La Escoleta Municipal, la Tienda Diconsa y la cárcel municipal.

Esta infraestructura comienza a presentar daños por el tiempo, además de que se requieren ampliaciones para mejorar los espacios de atención. Aunado a ello, se tienen requerimientos permanentes de mantenimiento para incrementar la vida útil de las instalaciones.

Además, el Mercado Municipal al igual que el palacio Municipal, requieren ampliaciones para mejorar los espacios del comercio local.

Imagen 14 Palacio Municipal de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Equipamiento público

Electrificación

Una de las metas de la Agenda 2030 en su objetivo 7.1 al 7.3 es garantizar el acceso a servicios energéticos, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable y mejora de la eficiencia energética, esto permite mejorar a la calidad de vida tanto en los hogares facilitando el uso de electrodomésticos y dispositivos electrónicos, también contribuye a mejorar la educación con la operación de escuelas con iluminación adecuada, equipos audiovisuales y acceso a tecnologías de la información, así mismo contribuye a los servicios de salud y comunicación.

En San Juan Yatzona solo se requiere el mantenimiento preventivo y adecuado para seguir con el beneficio de la electrificación en los hogares, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, del total de viviendas habitadas el 100% cuentan con el servicio de energía, con ello tenemos un avance en los objetivos de la agenda 2030 como el 7 que es de energía asequible y no contaminante, 3 Salud y bienestar y 4 educación de calidad.

Es importante resaltar que mientras no haya tormenta eléctrica o lluvia intensa funciona con normalidad. Sin embargo, el tiempo de atención en caso de fallas es muy largo, quedando todo el asentamiento humano sin este servicio por varios días.

Alumbrado Público

De acuerdo a la información recabada en las mesas temáticas, en el Municipio de San Juan Yatzona en cuanto a Alumbrado Público, se requiere ampliar este equipamiento público en la calle que conduce hacia la escuela Telesecundaria, al camino que guía al sitio sagrado Cerro de la Santa Cruz y rumbo al panteón municipal. En la infraestructura existente proporcionar el mantenimiento adecuado y con ello se cubre en su totalidad esta necesidad.

Urbanización

En cuanto a urbanización se cuentan con calles en mal estado, fracturadas, calles no pavimentadas y partes con derrumbes sin muros de contención, además se carece aún de servicios que consideren incluir a las personas con discapacidad, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen en la población al menos 10 personas con discapacidad física lo que requiere calles y banquetas con rampas y señaléticas que faciliten el traslado de ellos y también para los adultos mayores.

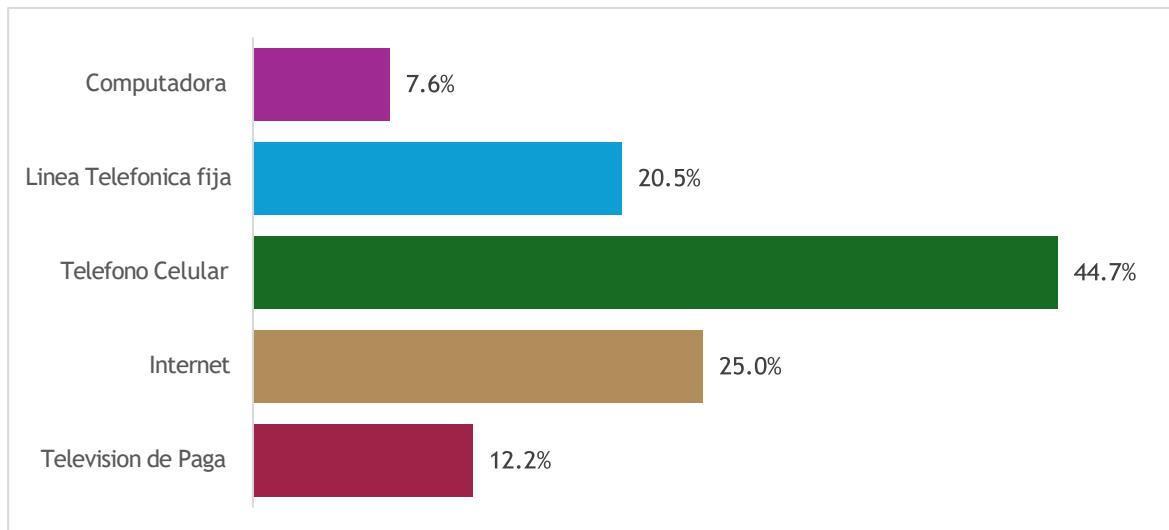
En las mesas temáticas, los ciudadanos participantes propusieron la pavimentación de la calle que conduce al panteón municipal, dicho camino se encuentra en mal estado por lo que es de difícil acceso hacia este lugar de gran importancia cultural para la comunidad.

Telecomunicaciones

Para convertirse en un Municipio o Gobierno digital, es fundamental estar integrado e intercomunicado a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esto tiene como objetivo hacer más eficientes y ágiles los servicios y funciones del gobierno municipal en colaboración con la comunidad, cumpliendo así con el derecho constitucional de que todos los habitantes de Yatzona cuenten con servicio de conectividad."

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la siguiente grafica se ilustra la disponibilidad de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), que se contabilizó en las viviendas de San Juan Yatzona.

Grafica 8 Disponibilidad de TIC's en San Juan Yatzona.



Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI.

Como se podrá observar, pocas viviendas tienen lo indispensable para poder estar a la altura de las nuevas tecnologías, y si a esto le agregamos la pésima señal satelital que se tiene para recibir el internet, estamos hablando que aparte de cantidad, nos falta calidad. Por otra parte, en el Municipio se tiene la cobertura de red de telefonía celular a cargo de la CFE, misma que da un servicio entre regular y malo. Es importante mencionar que la antena de esta red se encuentra instalada en el Municipio vecino de Santa María Temaxcalapa.

Espacios Públicos, Áreas Verdes e Infraestructura Recreativa.

En cuanto Espacios Públicos, Áreas Verdes e Infraestructura Recreativa, en el centro de la población de San Juan Yatzona es muy limitado, ya que solo cuenta con una cancha deportiva de basquetbol, donde comúnmente es utilizado para otras actividades como las clases de música y ensayos de las diferentes danzas tradicionales de la comunidad.

En las mesas temáticas desarrolladas previamente, los ciudadanos enfatizaron la importancia de estos espacios públicos para el desarrollo del municipio, por lo

que propusieron que dentro del casco urbano, específicamente en el centro de la población, se requiere ampliar las instalaciones referentes a espacios públicos, la delimitación de áreas verdes y la construcción de un Quiosco, con esto se lograría cumplir con una de las necesidades del ODS 11 en donde enfatiza la importancia de proporcionar acceso universal a áreas verdes y espacios públicos que sean seguros e inclusivos.

5.1.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona la infraestructura y equipamiento público, infraestructura recreativa, espacios públicos y áreas verdes es deficiente e insuficiente, por lo que no se ha logrado ser una comunidad sostenible e inclusiva.

5.1.3. Objetivo

Generar infraestructura y equipamiento público de calidad que permita ser una comunidad sostenible e inclusivo. (ODS G Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación)



5.1.4. Estrategia 1

Fortalecer la infraestructura Pública.

5.1.4.1. Líneas de acción

- Rehabilitar el Palacio Municipal.

5.1.5. Estrategia 2

Mejorar el Equipamiento Público Municipal.

5.1.5.1. Líneas de acción

- Ampliar el Alumbrado Público en las calles que conducen a la Escuela Telesecundaria, al sitio sagrado cerro de la santa cruz y al panteón municipal.
- Diseñar proyectos con energías alternativas para alumbrado en calles.
- Pavimentar la calle que conduce al Panteón Municipal.
- Gestionar la instalación de antena satelital para celulares e Internet.

5.1.6. Estrategia 3

Establecer espacios públicos, áreas verdes e infraestructura recreativa.

5.1.6.1. Líneas de acción

- Delimitar áreas verdes en el centro de población.
- Construir un Quiosco en el centro de la población.

5.2. Caminos y Carreteras

Los caminos y carreteras son fundamentales para el desarrollo del municipio de San Juan Yatzona, ya que su importancia influye directamente en la calidad de vida de los residentes y en el progreso económico de la población.

Una buena conectividad facilita el acceso a instituciones de salud, escuelas, mercados y otros servicios esenciales. Además, posibilita el transporte de productos agrícolas de la región y la entrada de artículos necesarios a San Juan Yatzona. Además, mejora la movilidad de las personas en la región y hacia la capital del estado. También crea nuevas oportunidades de empleo y es crucial para un acceso rápido y eficiente a los servicios de emergencia, lo cual es vital en situaciones críticas como desastres naturales o problemas de salud.

5.2.1. Diagnóstico Específico

Carretera o Camino Principal

Por años el camino que comunica a los municipios vecinos Santiago Camotlán y Santa María Temaxcalapa era de difícil acceso. Las condiciones geográficas, las lluvias y otros fenómenos naturales lo deterioraban constantemente con derrumbes, deslaves y excesiva maleza. Sin embargo, siempre se intentaba realizar el mantenimiento necesario para aprovechar al menos unos meses de buenas condiciones en la terracería. No fue hasta la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador que San Juan Yatzona, fue uno de los municipios beneficiados con el Programa de Pavimentación de Caminos de Accesos a Cabeceras Municipales (PPCCM), proyecto que se culminó en el año 2024.

Esta carretera comunica de sur a norte, inicia desde los límites con el Municipio de Santa María Temaxcalapa, hasta los límites con el Municipio de Santiago Camotlán, pasando por la cabecera municipal, siendo una extensión de 11.5 km.

Imagen 15 Carretera pavimentada con el PPCCM.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Sin embargo, en las mesas temáticas de Infraestructura, se manifestó que es de suma importancia plantear acciones para el mantenimiento de los caminos existentes, ya que, en algunos tramos, como el camino que conduce al centro de la población, presenta fracturas y se debe evitar su deterioro por el crecimiento de maleza, o derrumbes y por ende se han identificado zonas de riesgo de derrumbe en donde es necesario la construcción de muros de contención. Los ciudadanos de la población argumentan que este tramo de camino no se contempló en el PPCCM por lo que anteriormente ya estaba pavimentada.

Imagen 16 Entrada principal al centro de la Población de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Caminos Cosecheros

En el Municipio aún no se ha cubierto completamente la demanda de caminos. Como se detalla en el eje de crecimiento y desarrollo económico, la mayoría de las personas se dedica a la Agricultura y, en menor medida, a la Producción Pecuaria. Los ingresos de la población dependen en gran medida de lo que se siembra y cosecha, con un 98.7 % de la población económicamente activa ocupada en estas actividades. Por ello, en el proceso de participación ciudadana mediante las mesas temáticas, los participantes enfatizaron la importancia de la apertura de un camino cosechero que facilite el acceso a zonas agrícolas y permita el transporte de maíz, frijol, café y panela, productos que hasta ahora se extraen por veredas de difícil acceso y con animales de carga.

5.2.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona la red de caminos rurales presenta malas condiciones y es insuficiente para mantener una comunicación de calidad.

5.2.3. Objetivos

Generar infraestructura de caminos rurales suficientes y de buena calidad. (ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación)



5.2.4. Estrategias

Impulsar la restauración de los caminos existentes y apertura de nuevos.

5.2.4.1. Líneas de acción

- Rehabilitar la pavimentación que conduce al centro de la población.
- Construir caminos cosecheros.

5.3. Vivienda

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la vivienda es un derecho fundamental que toda persona, ya sean hombres, mujeres, jóvenes o niños, debe tener. Disponer de un hogar y una comunidad seguros donde puedan vivir en paz es esencial. Por lo tanto, una vivienda digna implica que cualquier ciudadano debe tener la posibilidad de acceder a una vivienda con todas las características legales, servicios básicos, espacios seguros y libre de zonas de riesgo.

5.3.1. Diagnóstico Específico

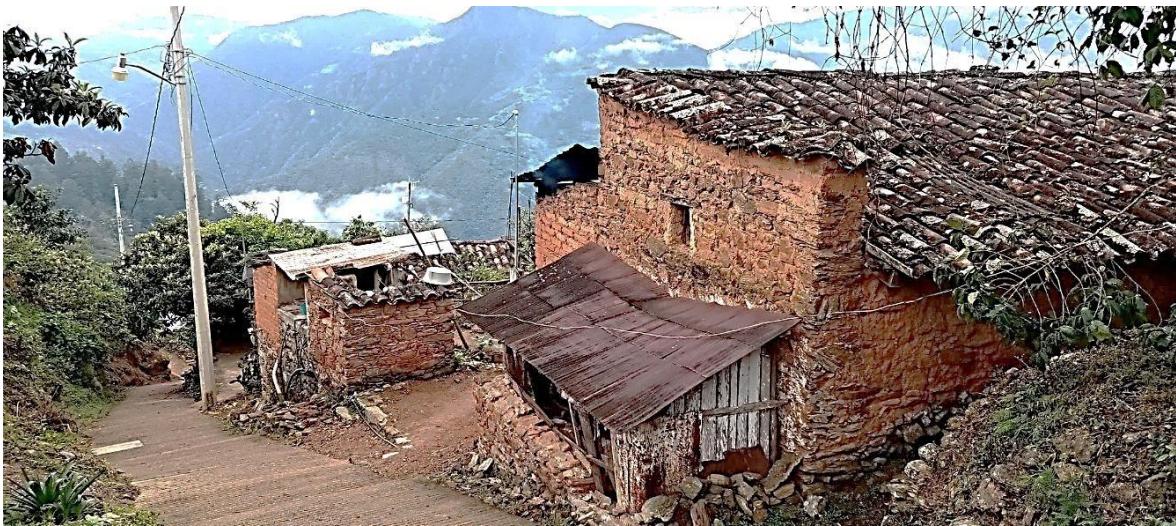
Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio de San Juan Yatzona, la mayoría de las viviendas tienen cubiertas sus principales necesidades para ser una vivienda digna, segura y de bienestar para las familias de la comunidad. En cuanto a las viviendas con piso de tierra, el INEGI reporta solo 2, pero es necesario realizar un conteo para verificar las viviendas con piso de tierra. Ya que con el trabajo de campo realizado se pudo observar que encuentran viviendas con pisos de tierra en algunas secciones de los hogares, techos con materiales endeble, muros deteriorados y la escasa privacidad en los espacios habitacionales.

La falta de pisos firmes es una realidad que afecta la calidad de vida de las personas, aún existen familias que se ven obligadas a habitar en viviendas que tienen alguna sección con suelos precarios, lo que conlleva riesgos para la salud y seguridad, la exposición constante a suelos inestables puede dar lugar a problemas de salud, especialmente entre los más vulnerables, como niños y ancianos.

Por otra parte, en las mesas temáticas se analizó la problemática de los techos inseguros o la falta de techos firmes, ya que la exposición a condiciones climáticas extremas, como lluvias intensas o fuertes vientos, puede ser perjudicial para la salud y un riesgo para los bienes de las personas, el deterioro de techos provoca filtraciones que muchas veces llevan al deterioro también de los muros que es un problema frecuente en viviendas con construcciones de adobe u otra técnica en barro, la falta de mantenimiento permite la degradación de los muros, afectando la estabilidad estructural y exponiendo a los habitantes a condiciones de riesgo.

En el Municipio de San Juan Yatzona, se identificaron 60 viviendas que aún no cuentan con techo firme, por lo que la ciudadanía manifiesta que se debe gestionar ante las dependencias correspondientes, en este caso a Vivienda Bienestar, el apoyo para la construcción de estos techos firmes que son necesarios para una vida digna de los habitantes.

Imagen 17 Viviendas sin techo firme en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

5.3.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona aún existen personas que no cuentan con una vivienda digna en calidad y espacios, afectando principalmente a los más vulnerables.

5.3.3. Objetivo

Contribuir para que cada familia de San Juan Yatzona cuente con una vivienda digna y decente. (**ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**)



5.3.4. Estrategias

Mejorar la calidad y los espacios de vivienda sin dejar a nadie afuera.

5.3.5. Líneas de acción

- Impulsar mejoramiento de las viviendas en el Municipio de San Juan Yatzona.
- Solicitar apoyos para las viviendas que no tienen techo firme.
- Gestionar apoyos para las viviendas que no tienen piso firme.

5.4. Agua y Saneamiento

De acuerdo al Artículo 115 Constitucional, dos de los servicios básicos que debe prestar el gobierno municipal son el agua potable y el saneamiento o tratamiento de aguas residuales, es por eso que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2025 tendrá como una de sus prioridades la de prestar estos servicios públicos con calidad a la comunidad.

5.4.1. Diagnóstico Específico

Agua Entubada

El acceso al agua potable es fundamental para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible de una comunidad, especialmente en áreas rurales como lo es San Juan Yatzona, es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como diarrea, cólera y fiebre tifoidea, estas enfermedades son comunes en áreas donde el agua no está limpia.

En el municipio de San Juan Yatzona, en lo referente a la cobertura de agua potable, considerando esta como el agua entubada que llega a las viviendas, la cobertura es del 100%.

El costo por el consumo de agua es de \$ 84.00 anuales, un precio relativamente bajo. Además, no cuentan con medidores de agua, por lo que todos pagan la misma cuota, independientemente de la cantidad de consumo.

Tabla 9 Población con acceso al Agua Potable en San Juan Yatzona.

Región Hidrológica Administrativa	Población con Cobertura de Agua Potable	Población Total	Porcentaje de Población con Cobertura de Agua Potable	Costo anual por Consumo de Agua Potable
Golfo Centro	440	440	100 %	\$ 84.00

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba, con información de CONAGUA e INEGI.

El municipio se abastece con agua de los tres manantiales para agua potable que se encuentran al Noreste de la localidad de San Juan Yatzona, en el lugar denominado como "Guia do". Estas se van captando en 3 tanques que a su vez se almacenan en el tanque principal, el cual alimenta a toda la comunidad de San Juan Yatzona.

Drenaje

Según datos del INEGI, en el Municipio de San Juan Yatzona, la cobertura de drenaje es del 100% de las viviendas habitadas, pero con información levantada en campo, es importante mencionar que la red del drenaje es antigua, por lo que en el año 2023 se inició con la rehabilitación de esta infraestructura, realizándose en etapas por cada administración municipal, ya que el recurso del Ramo 33 no alcanza para rehabilitar toda la red en una sola ejecución.

Hasta el año 2024, se ha terminado la etapa 2 de la rehabilitación del drenaje, beneficiando 72 de las 133 viviendas habitadas del Municipio de San Juan Yatzona.

Saneamiento de aguas residuales

La UNICEF considera que el saneamiento es un derecho humano, que todas las personas tienen el derecho de gozar de estos servicios y que además garanticen la privacidad, la dignidad y la seguridad.

Dentro de la demarcación del Territorio Municipal, se cuenta con dos fosas sépticas, para el saneamiento de aguas residuales, una por cada Barrio de la localidad de San Juan Yatzona, mismas que no presentan condiciones de contaminación grave, sin embargo, no cuentan con monitoreo acerca de la calidad del agua tratada, desconociéndose si cumple con la normatividad vigente.

Imagen 18 Fosa séptica para saneamiento de agua.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

De acuerdo al trabajo de campo realizado, se requiere urgentemente la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, pero esto significa inversiones en infraestructura que no se cubren con los fondos que el municipio recibe anualmente, es por ello que se buscará el financiamiento

externo que permita la implementación de prácticas sostenibles para el tratamiento de aguas residuales.

Por otra parte, cabe señalar que el Municipio de San Juan Yatzona no cuenta con el Permiso de Descarga, documento que autoriza la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores, terrenos que sean bienes nacionales, o en otros terrenos que puedan contaminar el subsuelo o los mantos acuíferos.

5.4.2. Problema Identificado.

Los sistemas de drenaje y saneamiento en el municipio de San Juan Yatzona están muy deteriorados y dan mal servicio a la comunidad.

5.4.3. Objetivo

Contar con servicios de drenaje y saneamiento de calidad y sostenibles en San Juan Yatzona. (**ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**)



5.4.4. Estrategias

Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento.

5.4.4.1. Líneas de acción

- Obtener el Permiso de Descarga de Aguas Residuales
- Rehabilitar la red de drenaje sanitario.
- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.

5.5. Infraestructura Educativa

5.5.1. Diagnóstico Específico

En cuanto a infraestructura educativa podemos decir que las 4 instituciones educativas tienen ciertas necesidades que requieren ser atendidas, sin embargo, debido al poco presupuesto que se tiene asignado en el Ramo 33 fondo III para este tipo de prioridades será necesario realizar gestiones ante el Gobierno del Estado y/o Federal para que se puedan llevar a cabo.

Una infraestructura educativa adecuada garantiza que los niños y jóvenes en San Juan Yatzona tengan acceso a una educación de calidad. Escuelas bien equipadas y ubicadas estratégicamente, facilitan la participación de los estudiantes, reduciendo las disparidades educativas entre áreas urbanas y rurales. Además, brinda a los estudiantes rurales oportunidades similares a las de

sus contrapartes urbanas, fomentando la igualdad de oportunidades para adquirir conocimientos y habilidades. La actual infraestructura educativa y sus necesidades son las siguientes:

Tabla 10 Requerimiento de Centros Educativos en San Juan Yatzona.

Nombre de la Escuela	Nivel	Principal requerimiento en infraestructura
Educación Inicial Indígena	Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Móbilario y equipo. • Material lúdico • Material didáctico
Benito Juárez	Preescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Techado en el área de la plaza cívica. • Rehabilitación de 1 salón.
Valentín Gómez Farias	Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Techado en el área de educación física, pues los alumnos desarrollan sus actividades físicas bajo el sol en la cancha existente y en temporada de lluvia suspenden estas actividades. • Construcción de drenaje sanitario, ya que actualmente los residuos fecales, se almacenan en fosas. • Línea de Agua Potable, exclusivo para la escuela. • Rehabilitación de salones.
Escuela Telesecundaria	Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un muro de contención. • Rehabilitación del sistema de Agua Potable. • Rehabilitación de salones.

Fuente: Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba

5.5.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona la infraestructura educativa presenta deficiencias.

5.5.3. Objetivo

Coadyuvar en el acceso a servicios educativos de calidad en San Juan Yatzona. (**ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**)



5.5.4. Estrategias

Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles educativos.

5.5.4.1. Líneas de acción

- Fortalecer la infraestructura educativa existente.
- Construir un muro de contención en la Escuela Telesecundaria.

5.6. Patrimonio Cultural Material

5.6.1. Diagnóstico Específico

Iglesia Católica de San Juan el Bautista

San Juan Yatzona, es un municipio enriquecido por la tradición, se distingue por su arraigada identidad cultural, un pueblo que en su totalidad tiene creencia o preferencia espiritual por la Religión Católica como en muchas comunidades de la Sierra de Juárez, alberga un patrimonio cultural material profundamente arraigado a las tradiciones Zapotecas, en donde destaca la Iglesia Católica de San Juan “El Bautista”, construida a base de piedras en su estructura y con una capa de repellado, fusionando lo antiguo y lo contemporáneo. Esta iglesia es testimonio de la resiliencia y la adaptación de nuestras comunidades, que supieron integrar influencias sin perder su esencia.

Durante el trabajo de campo realizado en la comunidad de San Juan Yatzona, platicando con los ciudadanos de la comunidad, todos coinciden en que la Iglesia Católica de San Juan el Bautista, presenta daños por el tiempo y que también fue afectado por el sismo ocurrido en año 2017, esto ha provocado grietas en una de las alas de la infraestructura, lo que provoca filtraciones durante la temporada de lluvia. Hasta la fecha no se ha podido restaurar dicha infraestructura, ya que la iglesia no cuenta con recursos suficientes para solventar la restauración de la misma. Por lo que sugieren que se gestione ante las instancias correspondientes el recurso para restaurar este patrimonio cultural material de San Juan Yatzona.

Imagen 19 Iglesia Católica de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Panteón Municipal

El Municipio de San Juan Yatzona cuenta con un Panteón Municipal, una infraestructura de gran importancia cultural y espiritual para la comunidad, ya que este espacio alberga las tumbas de los antepasados. El Panteón tiene una extensión de 340 m2.

De acuerdo a la información recabada en las mesas de trabajo, en la actualidad este espacio ya está llegando a su máxima capacidad debido a que en los últimos años las tumbas se están construyendo a base de concreto lo que dificulta la rotación de estas. Por ello, se requiere urgentemente la ampliación del espacio, lo que conlleva la rehabilitación de la barda perimetral de dicha infraestructura.

Imagen 20 Panteón Municipal de San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

5.6.2. Problema Identificado

El Patrimonio Cultural material de San Juan Yatzona se encuentra en mal estado.

5.6.3. Objetivo

Contar con un Patrimonio Cultural resiliente y sostenible. (**ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**).



5.6.4. Estrategia

Mejorar la infraestructura del patrimonio cultural de San Juan Yatzona.

5.6.5. Líneas de acción

- Restaurar la Iglesia Católica de San Juan el Bautista.
- Ampliar el espacio del Panteón municipal.

5.7. Matriz de Planeación Eje 5 Yatzona con Infraestructura y Servicios Públicos.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona la infraestructura y equipamiento público es deficiente e insuficiente, por lo que no se ha logrado ser una comunidad sustentable.	Generar infraestructura y equipamiento público de calidad que permita ser una comunidad sustentable.	Mejorar el equipamiento público municipal.	Ampliar el Alumbrado Público en las calles que conducen a la Escuela Telesecundaria, al sitio sagrado cerro de la santa cruz y al panteón municipal.	Electrificación y Alumbrado Público en la (zona norte hacia el panteón y capilla de la Santa Cruz) Rumbo a la Telesecundaria.	17.404443,	-96.168640	CFE	2025	\$ 8 600 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	43 postes	200 personas	(Número de postes instalados/Número de postes programados) X 100
				Diseñar proyectos con energías alternativas para alumbrado en calles.	Instalación de paneles solares en los postes de alumbrado público de San Juan Yatzona.	17.401850	-96.169249	CFE SENER	2025	\$550 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	43 paneles	440 personas	(Número de paneles instalados/Número de paneles programados) X 100
				Pavimentar la calle que conduce al Panteón Municipal.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle al Panteón Municipal.	17.404082,	-96.169264	SINFRA	2025	\$ 2 100 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	155 m lineales	440 personas	(Número de m lineales construidos/Número de m lineales programados) X 100
			Establecer espacios públicos, áreas verdes e infraestructura recreativa.	Delimitar áreas verdes en el centro de población.	Construcción de parque y jardines públicos	17.4020965	-96.1688665	Gobierno del Estado	2025	\$ 4 750 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1000 m2	440 personas	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) X 100
				Construir un Quiosco en el centro de la población	Construcción de Quiosco en el centro de la población de San Juan Yatzona	17.4021234	-96.1690566	SINFRA	2025	\$ 3 500 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	144 m3	440 personas	(Número de m3 construidos/Número de m3 programados) X 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y Carreteras														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona la red de caminos rurales presenta malas condiciones y es insuficiente para mantener una comunicación de calidad.	Generar infraestructura de caminos rurales suficientes y de buena calidad.	Impulsar la restauración de los caminos existentes y apertura de nuevos.	Construir Caminos Cosecheros	Construcción del camino cosechero que conduce al Río Cajones.	17.3953623	-96.1722752	CABIEN Cabildo Municipal	2025	\$12 000 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 km L	440 personas	(km L construidos/km L Programados) x 100
				Realizar mantenimiento permanente a caminos rurales.	Rehabilitación de la Pavimentación en la Entrada Principal	17.400864	-96.178771	Cabildo Municipal CABIEN	2025	\$ 360 000.00	Otras fuentes de Financiamiento	60 m lineales	440 personas	(Número de m lineales rehabilitados/Número de m lineales programados) x 100
Tema: Vivienda														
San Juan Yatzona	En San Juan Yatzona aún existen personas que no cuentan con una vivienda digna en calidad y espacios, afectando principalmente a los más vulnerables.	Contribuir para que cada familia de San Juan Yatzona cuente con una vivienda digna y decente.	Mejorar y la calidad y los espacios de vivienda sin dejar a nadie afuera.	Solicitar apoyos para las viviendas que no tienen techo firme	Construcción de Techos Firme	17.4021963	-96.1692175	ViBien	2025	\$ 3 600 000.00	Otras fuentes de Financiamiento	60 techos firmes	220 personas	(Número de techos firmes construidos/Número de techos firmes programados) x 100
Tema: Agua y Saneamiento														
San Juan Yatzona	Los sistemas de drenaje y saneamiento en el municipio de San Juan Yatzona están muy deteriorados y dan mal servicio a la comunidad	Contar con servicios de drenaje y saneamiento de calidad y sostenibles en San Juan Yatzona.	Mejorar la infraestructura de drenaje y saneamiento.	Rehabilitar la red de drenaje sanitario.	Rehabilitación de la Red de Drenaje sanitario en San Juan Yatzona	17.401146	-96.168947	Cabildo Municipal CONAGUA	2025	\$ 6 476 938.73	Ramo 33 Fondo III Otras Fuentes de Financiamiento	1615 m lineales	240 personas	(Número de m lineales rehabilitados/Número de m lineales programados) x 100
				Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Juan Yatzona.	17.4000252	-96.1714820	Cabildo Municipal CONAGUA	2025	\$ 15 000 000.00	Ramo 33 Fondo III Otras Fuentes de Financiamiento	300 m3	440 personas	(Número de m3 construidos/Número de m3 programados) x 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Patrimonio Cultural Material														
San Juan Yatzona	El Patrimonio Cultural material de San Juan Yatzona se encuentra en mal estado.	Contar con un Patrimonio Cultural resiliente y sostenible.	Mejorar la infraestructura del patrimonio cultural de San Juan Yatzona.	Restaurar la Iglesia Católica de San Juan el Bautista.	Restauración de la Iglesia católica de San Juan el Bautista en la Comunidad de San Juan Yatzona.	17.4019813	-96.1689359	Cabildo Municipal. INAH	2025	\$ 5 000 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	420 m2	440	(Número de m2 restaurados/Número de m2 programados) X 100
				Ampliar el espacio del Panteón municipal.	Construcción de la Barda Perimetral del Panteón Municipal	17.4045382	-96.1694552	Cabildo Municipal Gobierno del Estado	2025	\$ 2 560 000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	100 m lineales	440	(Número de m lineales construidos/Número de m l programados) X 100

VIII. Ejes Transversales

1. Igualdad de Género

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Por ello, en el Municipio de San Juan Yatzona será una prioridad la estrategia transversal de igualdad de género con el fin de cumplir con los ODS 5 y 10 de la Agenda 2030.

1.1. Diagnóstico General

En el Municipio de San Juan Yatzona pareciera que la igualdad de género no es un problema en la comunidad, toda vez que existen aspectos positivos sobre las mujeres, como su participación política y social, pues actualmente existe la paridad y alternancia en el gobierno municipal como la establece la Ley Electoral. Aún no ha existido nombramientos de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad, pero se visualiza la apertura de oportunidades para ellas, lo cual requiere seguir avanzando en concientización y difusión de sus derechos.

Sin embargo, no todo lo que parece igualdad de género, corresponde a la realidad de este eje transversal, con la información obtenida en las mesas temáticas, las mujeres que asistieron argumentaron que, en el caso de los cargos de comités, se debe a dos factores principales: el primero, es que a los hombres no les gusta participar en este tipo de responsabilidades, el segundo, a que mandan a sus esposas o parejas a las reuniones donde se eligen los cargos. Por ello, es muy notorio la presencia de más mujeres en los cargos de comités y promotoras del centro de salud, que en otros cargos de mayor relevancia.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, En San Juan Yatzona la población femenina representa el 55.2 % de la población total.

En la economía local las mujeres no son valorizadas, pues su papel se limita estadísticamente a los quehaceres del hogar, los cuales a pesar del tiempo y esfuerzo que demandan económicamente no son monetizados, por lo cual se registran como población no económicamente activa. El hecho de que las actividades del hogar continúan siendo no valorizadas en la economía hace que las mujeres representan el mayor porcentaje de población económicamente no

activa. A las mujeres se les deja dicha responsabilidad recibiendo mínima ayuda de los hombres.

La Instancia Municipal de la Mujer es la institución local que se encarga de velar por dicha promoción y defensa, uno de sus objetivos es incluir la perspectiva de género en el actuar del gobierno municipal, la sensibilización de las mujeres sobre sus derechos y atención en casos de discriminación o violencia, entre muchos otros.

Dicha institución se encuentra en un nivel incipiente, por lo cual debe ser fortalecida para lograr establecerse como una verdadera política pública.

1.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona las mujeres no tienen las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres, se encuentran entre los miembros más vulnerables y corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, exclusión y violencia, además de sufrir mayor discriminación.

1.3. Objetivo Estratégico

Garantizar la perspectiva de género en la totalidad de ejes de desarrollo del plan municipal. (**ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las Niñas**)



1.3.1. Estrategias y Líneas de acción

Eje Estratégico	Estrategias de Igualdad de Género	Líneas de Acción Igualdad de Género
1.- Yatzona con bienestar para todos y todas	Incidir directamente en la disminución de rezagos de la población femenina	Medir de la incidencia del combate a la pobreza en las mujeres
2.- Yatzona honesto, cercano y transparente	Generar políticas públicas de gobierno con equidad de género	Promover el conocimiento de los derechos de la mujer en la población
3.- Yatzona con Seguridad y justicia para vivir en paz	Favorecer la seguridad pública en el sector femenino del municipio	Prevenir la violencia hacia la mujer
4.- Yatzona con Crecimiento y desarrollo económico	Fomentar en las mujeres la posibilidad de generación de ingresos	Acercar a las mujeres alternativas económico-productivas
5.- Yatzona con Infraestructura y servicios públicos	Mejorar infraestructura y servicios públicos para el acceso pleno de las mujeres	Disminuir los rezagos de las mujeres

2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

La ONU indica que el Desarrollo Sostenible es el Desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, bajo esta premisa la actual administración de San Juan Yatzona busca proteger al Municipio de la degradación y contaminación en los próximos años y cumplir con los ODS 6, 7, 11, 13 y 15 de la Agenda 2030.

2.1. Diagnóstico General

El Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en el municipio de San Juan Yatzona es un tema del que no se le ha dado la importancia necesaria. Sin embargo, en los últimos años ha sido notorio el incremento en la temperatura, y con ello afecta la disponibilidad de agua en los meses de abril y mayo.

Los principales problemas del Municipio que están contribuyendo a no tener un desarrollo sostenible para ésta y las próximas generaciones futuras, así como al cambio climático, son:

La recolección de basura como servicio público solamente de residuos inorgánicos, los cuales son depositados en un tiradero a cielo abierto, el cual debido a que no cuenta con ningún tipo de manejo es insostenible y poco sustentable, generando lixiviados que van directamente al suelo sin tratamiento alguno, con los impactos negativos al medio ambiente tanto en el aire, suelo y agua.

Imagen 21 Basurero a cielo abierto en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

La práctica de roza-tumba-quema ha favorecido el crecimiento de áreas deforestadas, a pesar de que han existido esfuerzos por difundir alternativas de conservación como roza-tumba-pica y sistemas agroforestales, dichos esfuerzos no han sido suficientes para frenar dicha actividad. Los esfuerzos institucionales para reglamentar la protección y conservación de los recursos naturales no han sido suficiente, existiendo aún mucho por hacer.

Por otra parte, el sistema de drenaje al tener más de 30 años y hecho a base de tubería de concreto se ha deteriorado, en una de las fosas sépticas ubicadas en la localidad, específicamente en el barrio de San Juan, has sido el más afectado por el paso del tiempo, lo que provoca malos olores y hay riesgo de enfermedades.

Aunado a estos problemas que afectan el desarrollo sostenible y al cambio climático en el Municipio, tenemos que no se le ha dado importancia e interés al aprovechamiento de las energías renovables como la energía solar ya que con el trabajo de campo realizado se observó que ninguna vivienda de la cabecera municipal cuenta con panel solar para tener electricidad.

Todas estas situaciones negativas están contribuyendo al escenario que vivimos en el Municipio y el Estado sobre el cambio climático, y es que de acuerdo con los escenarios de cambio climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en los próximos 24 años, la entidad presentará en todo el estado mayor aridez, por una disminución significativa en la precipitación pluvial y aumento de la temperatura máxima.

En los últimos años el Municipio de San Juan Yatzona, se ha observado que la precipitación pluvial ya no es como antes y en la temporada que debe ser, además de que la temperatura ambiente es mucho mayor que el de hace algunos unos años.

Del trabajo de campo realizado se obtuvo información sobre las principales causas y efectos del problema de desarrollo sostenible y cambio climático en el Municipio. La mayoría de la población coincidió que hay una carencia de capacitación comunitaria sobre desarrollo sostenible y cambio climático, programas municipales que aseguren un desarrollo sostenible sin perjudicar el medio ambiente, programas integrales para la gestión de residuos sólidos

urbanos y obras que reduzcan o eliminen la contaminación ambiental. Esta situación ha generado una falta de conciencia e iniciativa en la población sobre desarrollo sostenible y cambio climático, y se llevan a cabo acciones que perjudican el desarrollo sostenible y el clima debido a la falta de normas y sanciones.

2.2. Problema Identificado

Las prácticas agrícolas tradicionales, el manejo deficiente de los residuos sólidos y al no tener una planta de tratamiento de aguas residuales en San Juan Yatzona, son problemas que afectan gravemente el equilibrio ambiental y la calidad de vida de los pobladores.

2.3. Objetivo Estratégico

Promover el uso sustentable de los recursos naturales bajo principios de protección y conservación, mediante procesos de concientización ambiental. (**ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**)



2.3.1. Estrategias y Líneas de acción

Eje Estratégico	Estrategia Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de Acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1.- Yatzona con bienestar para todos y todas	Promover el tema ambiental en los procesos de desarrollo social	Impulsar la concientización ambiental en el desarrollo humano integral
2.- Yatzona honesto, cercano y transparente	Definir políticas de gobiernos amigables con el medio ambiente	Garantizar acompañamiento de acciones comunitarias
3.- Yatzona con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la protección de los recursos naturales	Fortalecer la vigilancia de las fuentes de recurso naturales
4.- Yatzona con crecimiento y desarrollo económico	Garantizar que el desarrollo económico sea bajo principios de sustentabilidad	Incluir criterios de sustentabilidad en actividades económico-productivas
5.- Infraestructura y Servicios Públicos	Generar infraestructura pública con criterios de sostenibilidad	Utilizar métodos y materiales amigables con el medio ambiente en la construcción de infraestructura pública.

3. Interculturalidad

3.1. Diagnóstico General

Oaxaca destaca como uno de los estados más ricos en tradiciones y expresiones artísticas, gracias a la fuerte presencia de pueblos originarios. Estos pueblos no solo mantienen vivas sus lenguas ancestrales, sino que también han creado una

gran variedad de manifestaciones culturales. Este mosaico cultural refleja la riqueza y diversidad de la identidad oaxaqueña, distinguiéndose claramente del resto del país.

La interculturalidad es la interacción equitativa entre diferentes culturas, basada en el respeto y la igualdad de derechos. Se trata de reconocer las diferencias culturales y celebrarlas, para construir una sociedad más inclusiva. De acuerdo al Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del INPI, San Juan Yatzona, es un Municipio que pertenece al Pueblo Zapoteco, de la Región Zapoteca Xhidza y Xhon y que se autodenominan como "Bene Xhidza".

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, y refiriéndose al grupo de personas de 3 años y más, en el Municipio de San Juan Yatzona, existen 406 personas de ese rango de edad que se auto consideran indígenas, lo que representa el 98.8% de la población total municipal.

En el rubro de hablantes de alguna lengua indígena, 410 personas de 3 años o más hablan alguna lengua indígena, que representan el 93.2% de la población total de San Juan Yatzona, misma que se compone de 228 mujeres y 182 hombres.

En el Municipio de San Juan Yatzona, los habitantes se reconocen como indígenas, del pueblo zapoteco y se autodenominan Bëni Xhidza. Además de eso comparten modos de vida, considerando de más criterios, como la tenencia de la tierra que es del sistema Comunal, la relación que tienen con la tierra, con los recursos naturales, la forma de trabajo que se basa en el tequio y la gozona (trabajo reciproco entre familias y/o comunidades). Sin embargo, las nuevas generaciones han perdido esta filosofía de valorar estos criterios, valorando más lo material y lo económico.

La población Indígena siempre ha sido discriminada, esto sigue ocurriendo en la actualidad en muchos aspectos y por consiguiente los hace más vulnerables. Esto se puede observar más cuando viajan a la ciudad donde reciben discriminación por su forma de vestir y hablar.

Durante el trabajo de campo realizado en el territorio municipal, se pudo observar que en las escuelas se ha estado retomando la identidad cultural el municipio,

promoviendo la gastronomía ancestral y la vestimenta. Sin embargo, la discriminación ha provocado que las nuevas generaciones de padres de familia empiecen a perder los valores, la filosofía y la identidad de la comunidad Indígena, heredando esto a sus hijos.

3.2. Problema Identificado

Se está perdiendo el respeto y la identidad de la comunidad Indígena de San Juan Yatzona.

3.3. Objetivo Estratégico

Fomentar el respeto de la Interculturalidad de San Juan Yatzona. (**ODS 10**
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos)



3.3.1. Estrategias y Líneas de acción

Eje Estratégico	Estrategia Interculturalidad	Líneas de Acción Interculturalidad
1.- Yatzona con bienestar para todos y todas	Buscar el Bienestar para la comunidad Indígena.	Otorgar trato digno a la comunidad Indígena en temas de salud.
2.- Yatzona honesto, cercano y transparente	Promover un gobierno municipal al servicio de la Comunidad Indígena.	Brindar información transparente al alcance de la comunidad indígena.
3.- Yatzona con seguridad y justicia para vivir en paz	Respetar los derechos de la Población Indígena.	Conservar la lengua materna de San Juan Yatzona.
4.- Yatzona con crecimiento y desarrollo económico	Fortalecer la economía de la población Indígena	Promover la venta de productos y artesanías elaborados por indígenas.
5.- Infraestructura y Servicios Públicos	Destinar espacios para el desarrollo cultural de la comunidad indígena.	Gestionar una casa de la cultura.

4. Niñas Niños y Adolescentes

4.1. Diagnóstico General

Los niños, niñas y adolescentes por derecho tienen acceso a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y recreación, fundamentales para su desarrollo integral. Bajo esta premisa, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 119 establece que corresponde a los municipios elaborar su programa municipal, realizar acciones de difusión, promover la libre manifestación de ideas, ser el enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes.

En el Municipio de San Juan Yatzona, según datos del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, la población infantil y adolescente es de 150 habitantes que representa el 34 % de la población total del Municipio. Esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a problemas como: alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, falta de fomento de valores y diversas problemáticas derivadas de circunstancias específicas. Es necesario abordar estos problemas de manera integral para prevenir consecuencias negativas a largo plazo.

Imagen 22 Población Infantil en San Juan Yatzona.



Fuente: Fotografía tomada por Auxiliar Técnico en Planeación, Mi Primera Chamba.

Con información generada mediante las mesas temáticas, en el Territorio Municipal, hay niños, niñas y adolescentes que trabajan en áreas como la agricultura y trabajos de construcción, debido a la necesidad de contribuir económicamente en sus hogares. Esta situación es preocupante, ya que puede afectar el desarrollo integral de estos menores y limitar sus oportunidades futuras. Es importante implementar políticas y programas que aborden esta problemática, ofreciendo alternativas de apoyo económico y educativo a las familias para que los niños no tengan que sacrificar su infancia y educación.

4.2. Problema Identificado

En San Juan Yatzona, el derecho de niñas, niños y adolescentes no ha tenido la relevancia necesaria.

4.3. Objetivo Estratégico

Promover el derecho de niños, niñas y adolescentes en San Juan Yatzona. (**ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**)



4.3.1. Estrategias y Líneas de acción

Eje Estratégico	Estrategia niños, niñas y adolescentes	Líneas de Acción niños, niñas y adolescentes
1.- Yatzona con bienestar para todos y todas	Priorizar el Bienestar de los niños, niñas y adolescentes.	Fomentar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la alimentación, salud, y educación.
2.- Yatzona honesto, cercano y transparente	Promover un Gobierno Municipal abierto al servicio de los niños y jóvenes.	Tomar en cuenta la participación de los niños y jóvenes.
3.- Yatzona con seguridad y justicia para vivir en paz	Salvaguardar la seguridad y derecho de los niños y jóvenes.	Promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes.
4.- Yatzona con crecimiento y desarrollo económico	Promover una economía incluyente en favor de la juventud,	Impartir talleres sobre diferentes oficios para la juventud de San Juan Yatzona.
5.- Infraestructura y Servicios Públicos	Fortalecer infraestructura orientada a la niñez y juventud del Municipio.	Solicitar infraestructura para la población infantil ante el DIF.

IX. Seguimiento y Evaluación

El proceso de Seguimiento y evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo consiste en establecer un sistema de monitoreo de cada una de las acciones y proyectos establecidos con indicadores claros y específicos para medir su progreso.

El seguimiento constante se lleva a cabo mediante evaluaciones periódicas de los avances, encuentros con los responsables de los proyectos y la elaboración de informes exhaustivos sobre el progreso de las actividades. Adicionalmente, es necesario realizar inspecciones de campo para asegurarse de que los proyectos cumplan con los criterios establecidos.

El seguimiento y evaluación General del PMD mediante la participación ciudadana, se realizará cada cuatro meses a través de Asamblea General con miembros del Ayuntamiento y la población en general.

El seguimiento y evaluación institucional por parte del Ayuntamiento se realizará a través de reuniones de Cabildo cada tres meses con el Presidente Municipal y los responsables de cada área administrativa y operativa.

El seguimiento y evaluación administrativa y operativa del PMD por parte del Presidente Municipal, y la Comisión Municipal de Gobernación se realizará a través de reuniones de trabajo cada mes con los responsables de cada área administrativa y operativa.

En todas las evaluaciones anteriores es importante invitar al comité de contraloría social quienes estarán en la representación de la participación ciudadana del municipio de San Juan Yatzona.

Por último, es fundamental comunicar los resultados de manera pública para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Presentar los avances y logros de forma clara y accesible fortalece la confianza de la población en la Autoridad Municipal y promueve su participación activa en futuros procesos de desarrollo.

X. Anexos

Matriz de Problemas y Riesgos

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=223>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/223/integracion%20de%20consejo.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del CDSM

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/223/acta%20de%20priorizaci%c3%b3n%20.pdf>

I. Glosario

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

INPLAN: Instituto de Planeación para el Bienestar.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNA: Primer Nivel de Atención.

PNEA: Población No Económicamente Activa.

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa.

SISPLADE: Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca.

TIC: Tecnología de la Información y Comunicación.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

II. Referencias

Alejandro S. Sánchez Vélez, R. M. (2003). *La cuenca hidrográfica: unidad básica de planeación y manejo de recursos naturales*. México, D. F.: SEMARNAT.

Obtenido de:

http://centro.paot.org.mx/documentos/semarnat/cuenca_hidrografica.pdf

CONABIO 2022. *La biodiversidad en Oaxaca: estudio de estado volumen 1*. 2022.

Obtenido de:

<https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janum/Documentos/16124.pdf>

CONEVAL 2020. *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020*.

Indicadores de Pobreza por Municipio.

CONEVAL. (Septiembre de 2024). Medición de la Pobreza. Glosario. Obtenido de:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma DOF 06-06-2023. Obtenido de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última Reforma - PPOE 13-04-2023. Obtenido de:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA%202023.pdf

DOF, ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR). (DOF: 25/10/2022)

DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).

INEGI 2010. *Compendio de información geográfica municipal 2010. San Juan Yatzona. Oaxaca*.

INEGI 2019. Censo Económico 2019. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

INEGI 2020. *Panorama sociodemográfico de Oaxaca, Censo de Población y Vivienda 2020.*

INEGI 2022. Censo Agropecuario 2022. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

INEGI 2024. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades, 2024. Obtenido de:

<https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

INEGI. (Septiembre de 2024). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.* Obtenido de:
<https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

INEGI. (Septiembre de 2024). *Sistema para la Consulta de Información Censal, SCINCE. Oaxaca, México.* Obtenido de: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

Ley de Planeación - Última reforma publicada - DOF 08-05-2023. Obtenido de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Ley Estatal de Planeación, Ultima reforma - 22 de marzo del 2023. Obtenido de:
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales - última Reforma: 05 de octubre del 2021. Obtenido de:
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_\(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca - última Reforma: 5 de agosto de 2023. Obtenido de:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/20LEY_ORGANICA_MUNICIPAL_2023.pdf

Secretaría de Cultura, G. d. (Septiembre de 2024). *Sistema de Información Cultural México.* Obtenido de:
https://sic.gob.mx/ficha.php?table=frprintangible&table_id=720

SIAP 2022. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Obtenido de:

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SIGED 2024. Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas.

Obtenido de: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

YATZONA 2024. *Atlas de Gestión de Riesgos. San Juan Yatzona. Marzo 2024.*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YATZONA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA, VILLA ALTA, OAXACA.

En el municipio de San Juan Yatzena, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 11:00 del día 12 de junio del 2025, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Yatzena, en el salón de sesiones para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y con fundamento en los artículos 43 fracción XXVII, artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II, penúltimo párrafo, 47, 48, 49, 50, 68 fracción XIV y 73, párrafo primero, fracción 1, 92 párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



**REGIDURÍA
DE SALUD**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Primero. Pase de lista.

Segundo.- Declaratoria del Quórum.

Tercero.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025.

Cuarto.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Yatzena, Villa Alta, Oaxaca.

Quinto.- Clausura.

Para desahogar el orden del día, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Rufino Morales Ramos, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el secretario procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los concejales siguientes.

NOMBRE	CARGO
1.Ciudadano Rufino Morales Ramos	Presidente Municipal
2.Ciudadano Iván Henry Martínez Vargas	Síndico Municipal
3.Ciudadano Tito Jiménez Ramos	Regidor de Hacienda
4.Ciudadana Nora Viridiana Vargas Núñez	Regidora de Salud
5.Ciudadana Elena Vargas Cruz	Regidora de Obras
6.Ciudadana Mereida Vargas Vargas	Regidora de Educación

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA
DE OBRAS**

Mpio. San Juan
Yatzena,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YATZONA



Segundo.- Declaratoria del Quórum.

Una vez verificada la asistencia de los seis concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, y en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, conforme a lo establecido en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Tercero.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025.

A través de una presentación donde se recapitula el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en el cual se muestra a los participantes, quienes hacen una revisión de los proyectos priorizados en el PMD, además, solicitan que haya una coherencia de los resultados del proceso de planeación y se verifique que las propuestas sean las que surgieron de forma participativa. -----

Cuarto.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca.

Una vez realizada el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan Yatzona, se solicita que sea validado dicho Plan.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad, con el siguiente resultado: 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que a partir de este momento el Plan es válido y se acuerda que la autoridad Municipal presente el (PMD) ante el Instituto de Planeación del Gobierno del Estado de Oaxaca (INPLAN) a fin de obtener el registro y publicación del mismo.-----

Quinto.- Clausura.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Ciudadano RUFINO MORALES RAMOS, Presidente Municipal, declara Clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Cabildo Municipal.-----

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yatzona
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Rufino Morales Ramos
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA
MUNICIPAL
San Juan
Yatzona,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Iván Henry Martínez Vargas
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YATZONA



Vent



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Juan
Yat zona,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Elena Vargas Cruz
Regidora de Obras

Elena

C. Nora Viridiana Vargas Núñez
Regidora de Salud

Ny



C. Mereida Vargas Vargas
Regidora de Educación
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yat zona,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. Juan Alexis Zavala Vásquez
Secretario Municipal

"DOY FE"

Nota: la presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de San Juan Yatzona, Villa Alta, Oaxaca. Celebrada 12 de junio del 2025.